

**RESOLUCIÓN N° 067 DE 2018**  
**(Diciembre 28 de 2018)**

*“Por medio de la cual se adopta el presupuesto de gastos de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN para la vigencia fiscal del año 2019”*

El Personero Municipal de Girón en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en el capítulo XV del Estatuto Orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996, en su artículo 108, las Contralorías y Personerías Distritales y Municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la Ley Orgánica del Presupuesto (Ley 225 de 1995, artículo 30). De igual manera, en el Artículo 109 de la precitada normatividad se establece que las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.

La composición del presupuesto de ingresos de la Personería Municipal de Girón y su respectiva proyección de apropiaciones para la vigencia fiscal 2019, se siguieron los lineamientos que regulan lo contenido en este proyecto de presupuesto que, además, están enmarcados en lo que establece la Ley 617 de 2000, la Ley 1151 de 2007 y la Ley 1416 de 2010.

Que de conformidad con el Acuerdo N° 072 de octubre 22 de 2018, por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Girón para la vigencia comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, todas las operaciones presupuestales, contables y financieras que se deriven de la ejecución del presupuesto en el manejo de las cifras decimales, manejarán las siguientes aproximaciones: cuando las cifras tengan un valor igual o inferior a cuarenta y nueve centavos (\$0.49) este se aproximará a la unidad por defecto, cuando la cifra tenga un valor igual o superior a cincuenta centavos (\$0.50) este se aproximará a la unidad por exceso. En todo caso, con la aproximación nunca se podrá exceder el valor del registro presupuestal.

Que para garantizar el normal y correcto funcionamiento de la Entidad, se debe hacer la respectiva distribución entre los diferentes rubros presupuestales, según su objeto y las necesidades proyectadas de la Personería Municipal de Girón para la vigencia fiscal 2019.

Que según Decreto N° 181 de diciembre 14 de 2019, el señor alcalde liquida el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Girón para la vigencia fiscal del 1° de enero a diciembre 31 de 2019.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal 2019 fue aprobado a través del Acuerdo N° 072 de fecha 22 de octubre de 2017, en el cual establece el monto a transferir a la personería municipal de Girón, para la vigencia fiscal 2019, acorde a los ICDLS por valor de:

MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000,00)

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°. PRESUPUESTO DE INGRESO.** Fijese el presupuesto de ingresos en la personería municipal de Girón, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2019, en la suma de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000,00), así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	1.150.000.000
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	1.150.000.000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	1.150.000.000
020431	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	1.150.000.000
02043101	Municipio de Girón	1.150.000.000

**ARTICULO 2°. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2018.** Fijese la suma de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.150.000.000,00), como presupuesto de gastos de la personería municipal de Girón para la vigencia fiscal del año 2019, según el siguiente detalle:

CODE_FUT	CODIGO	CONCEPTO	PPTO INICIAL
		<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL</b>	<b>1.150.000.000,00</b>
	<b>320</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1.019.768.812,00</b>
	<b>3200201</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>242.447.750,00</b>
1.1.1.1	320010201	Sueldos del Personal de Nómina	179.421.976,00
1.1.1.4	320010202	Prima de Servicios	11.711.988,00
1.1.1.4	320010203	Prima de Vacaciones	8.626.133,00
1.1.1.4	320010204	Bonificación por servicios prestados	5.599.240,00
1.1.1.4	320010205	Prima de Antigüedad	7.490.716,00
1.1.1.4	320010206	Prima Recreacional	1.066.522,00
1.1.1.5	320010207	Vacaciones	12.076.587,00
1.1.1.4	320010208	Prima de Navidad	16.454.588,00
	<b>3200302</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>595.100.000,00</b>
1.1.3.1	320080201	Honorarios	595.100.000,00
	<b>3201002</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>101.600.000,00</b>
1.1.3.4	320100202	Remuneración por servicios Técnicos y profesionales	101.600.000,00
		<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	<b>82.672.769,00</b>
	<b>3201402</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>62.257.789,00</b>
1.1.4.1.1.1.1	320140201	Aporte patronal para seguridad social (EPS) Salud	17.430.431,00
1.1.4.1.1.2.1	320140202	Aporte patronal para pensiones	24.607.668,00
1.1.4.2.1.3.1	320140203	Aporte patronal Riesgos profesionales	1.070.433,00
1.1.4.2.1.4.1	320140204	Fondo de Cesantías	19.149.257,00
	<b>3201602</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>6.804.994,00</b>
1.1.4.3.2.1	320160205	I.C.B.F.	6.804.994,00
	<b>3201702</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>1.134.165,00</b>
1.1.4.3.1.1	320170207	SENA	1.134.165,00
	<b>3201802</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>1.134.165,00</b>
1.1.4.3.3.1	320180208	ESAP	1.134.165,00
	<b>3201902</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>2.268.331,00</b>
1.1.4.3.5.1	320190206	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL (FER)	2.268.331,00
	<b>3202102</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>9.073.325,00</b>
1.1.4.3.4.1	320210204	Cajas de compensación familiar	9.073.325,00
	<b>321</b>	<b>GASTOS GENERALES Y OTROS</b>	<b>128.179.471,00</b>
		<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>66.000.000,00</b>
	<b>3210302</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>53.000.000,00</b>
1.2.1.1	321030201	Compra de Equipo	28.000.000,00
1.2.1.1	321030202	Compra Software	10.000.000,00
1.2.1.1	321030203	Compra muebles y escritorios	15.000.000,00
	<b>3210602</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>8.000.000,00</b>
1.2.1.2	321060202	Materiales y Suministros	8.000.000,00
	<b>3210703</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>5.000.000,00</b>
1.2.2.11	0321070301	Mantenimiento Y Reparaciones	5.000.000,00
		<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>54.179.481,00</b>
	<b>3210802</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>11.000.000,00</b>
1.2.9	321080201	Comunicación y transporte	11.000.000,00
	<b>3211002</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>9.679.481,00</b>
1.2.2.6.2	321100201	Servicios Públicos	9.679.481,00
	<b>3211102</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>2.000.000,00</b>
1.2.2.3.2.9	321110201	Seguros/	2.000.000,00
	<b>3211302</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>15.000.000,00</b>
1.2.2.8.1	321130201	Viáticos y Gastos de Viaje	15.000.000,00
	<b>3211902</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>5.500.000,00</b>
1.2.2.19	321190201	Servicios varios e imprevistos	5.500.000,00
	<b>3212902</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>11.000.000</b>
1.10	321230201	Incentivos a empleados y Bienestar Social	1.000.000
1.10	321230202	Capacitación de personal	10.000.000
	<b>3219102</b>	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON</b>	<b>8.000.000</b>
1.2.2.19	321910201	Gastos generales	2.000.000
1.2.9	321910202	Caja Menor	6.000.000

**DISPOSICIONES GENERALES**

## DISPOSICIONES GENERALES

### DE LOS INGRESOS

**PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Contiene los ingresos correspondientes al aporte o transferencia que realiza la Administración Municipal a la personería municipal de Girón, para la vigencia fiscal comprendida entre el día primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

### INGRESOS CORRIENTES

#### APORTE MUNICIPAL

**TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.** Son los ingresos provenientes del Municipio de Girón que serán transferidos que a su vez se fijarán de conformidad con las facultades concedidas al Alcalde de Girón, para que realice todas las acciones administrativas y ajustes presupuestales, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y sus normas concordantes y reglamentarias.

### DE LOS GASTOS

**PRESUPUESTO DE GASTOS.** Representa el total de egresos de la personería municipal de Girón para asegurar su correcto y normal funcionamiento.

### GASTOS DE PERSONAL

#### SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA

**SUELDO PERSONAL DE NOMINA.** Es el gasto ocasionado por el pago de asignaciones legalmente establecidas como contraprestación a los servicios prestados por el personal vinculado a la personería municipal de Girón.

**BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN.** Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero. Si el empleado entra a disfrutar de dos o más periodos vacacionales, no perderá el reconocimiento de estos dos días por cada uno de sus periodos vacacionales.

**HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS.** Comprende la remuneración que debe reconocerse a los empleados que realizan horas adicionales de trabajo respecto a la jornada ordinaria. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

**PRIMA DE NAVIDAD.** Comprende el pago equivalente a un (1) mes de salario o proporcionalmente al tiempo laborado, a que tienen derecho los trabajadores de la personería municipal de Girón, que se pagará en la primera quincena del mes de diciembre. Se liquidará acorde con el Decreto 1919 de 2002 y demás normas vigentes.

**PRIMA DE SERVICIOS.** Comprende el pago equivalente a quince días (15) de remuneración, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, a que tienen derecho los trabajadores de la personería municipal de Girón. Se liquidará acorde con el Decreto 1042 de 1978 y 2351 de 2014 igualmente la personería seguirá respetando los derechos adquiridos, normas y acuerdos vigentes.

**VACACIONES.** Los servidores de la personería municipal de Girón tendrán derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y deberán ser concedidos de oficio por el personero municipal de Girón o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas. Para efectos de liquidar el descanso remunerado por concepto de vacaciones, se tendrán en cuenta los factores salariales según la normatividad aplicable a los servidores públicos de la índole territorial, no obstante por necesidad del servicio previamente justificado, la personería municipal podrá indemnizar las vacaciones.

**INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES Y RETIROS.** Es el pago en dinero por la compensación de las vacaciones causadas y no disfrutadas por el personal que se desvincula del organismo, o a quienes por necesidad del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su causación. La afectación de este rubro debe hacerse mediante resolución motivada suscrita por el personero municipal de Girón. Se liquidará acorde con el Decreto 1919 de 2002 y demás normas vigentes y proporcionalmente al tiempo efectivamente laborado de conformidad con el Decreto 404 del 8 de febrero de 2006.

**PRIMA DE VACACIONES.** Reconocimiento y pago a los empleados y trabajadores de la Personería Municipal de Girón, por cada año de servicio o proporcional al tiempo laborado, liquidada con el salario devengado en el momento del disfrute, conforme a las normas legales vigentes. será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD.** Reconocimiento y pago a los empleados y trabajadores de la Personería Municipal de Giro, por cada año laborado y se liquida con el salario devengado en el momento del disfrute, conforme a las normas legales , será equivalen a 2 días por año de servicio.

**BONIFICACIÓN POR SERVICIOS. PRESTADOS.** De conformidad con el Decreto 2418 de 2015, a partir del 1° de enero del año 2016, los empleados públicos del nivel territorial actualmente vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho a percibir la bonificación por servicios prestados en los términos y condiciones señalados en el presente decreto. La bonificación será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica y los gastos de representación, que correspondan al empleado en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón trescientos noventa y cinco mil seiscientos ocho pesos (\$1.395.608) moneda corriente, este último valor se reajustará anualmente, en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los dos factores de salario señalados.

**CESANTIAS.** Es el pago a que tienen derecho los empleados y trabajadores de la Personería Municipal de Girón, equivalente a un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año.

**INTERESES A LAS CESANTÍAS.** Comprende el pago a que tienen derecho los empleados de la Personería Municipal de Girón I, por concepto de intereses de las cesantías y se liquidan y pagan de acuerdo a las normas que lo regulan

### **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**

**HONORARIOS PROFESIONALES.** Son los pagos por servicios prestados por profesionales y/o asesores externos, en forma transitoria o esporádica, ya sea como personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios, el incremento de la gestión administrativa y el cumplimiento de las funciones a cargo de la Personería Municipal de Girón, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.

**SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES.** Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua o no para asuntos propios de la entidad, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente. Con cargo a este rubro se pueden imputar gastos relacionados con el proceso auditor y los procesos de responsabilidad fiscal, en materia de administración y gestión, área financiera y estudios de consultoría, como también apoyo en la labor de sistemas, entre otros, donde deberán ser contratados de acuerdo con la norma para tareas específicas y se estipule como mínimo las obligaciones y/o responsabilidades para con la Personería Municipal de Girón, los productos que debe entregar, la forma de entrega, la reserva de la información, el perfil profesional y la idoneidad entre otros.

### **CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA**

#### **APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL**

**EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD.** Es el aporte patronal que debe hacer por norma legal la Personería Municipal de Girón a las Empresas Promotoras de Salud a la cual se encuentran afiliados sus empleados.

**FONDO DE PENSIONES.** Es el aporte patronal que debe hacer por norma legal la Personería Municipal de Girón a los Fondos Administradores de Pensiones en los que se encuentran afiliados sus empleados.

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR.** Es el aporte parafiscal del 4% que debe hacer por norma legal la Personería Municipal de Girón a la Caja de Compensación Familiar que se encuentre afiliada la entidad, según la Ley 21 de 1982 y Ley 58 de 1963.

**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.** Es el aporte que debe hacer por norma legal la Personería Municipal de Girón a la Administradora de Riesgos Profesionales en donde se encuentre afiliada la Entidad.

**APORTES PARAFISCALES ICBF.** Corresponde a las contribuciones legales del 3% que debe hacer la Personería Municipal de Girón como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a pago de aportes al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, según la Ley 21 de 1982 y Ley 58 de 1963.

**APORTES PARAFISCALES SENA.** Corresponde a las contribuciones legales del 0.5% que debe hacer la Personería Municipal de Girón como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a pago de aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, según la Ley 21 de 1982 y Ley 58 de 1963.

**APORTES PARAFISCALES ESAP.** Corresponde a las contribuciones legales del 0.5% que debe hacer la Personería Municipal de Girón como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a pago de aportes a la Escuela Superior de Administración Pública, según la Ley 21 de 1982 y Ley 58 de 1963.

**APORTE PARAFISCALES ITI.** Corresponde a las contribuciones legales del 1% que debe hacer la Personería Municipal de Girón como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a pago de aportes para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, según la Ley 21 de 1982 y Ley 58 de 1963.

## **GASTOS GENERALES**

### **ADQUISICIÓN DE BIENES**

**MATERIALES Y SUMINISTROS.** Adquisición de bienes tangibles de consumo final que no son objeto de devolución y que no se deban inventariar por las diferentes dependencias como papel y útiles de escritorio, tales como papel bond en varios tamaños, formas pre impresas, formas continuas, papel de impresión, Discos Compactos CD's, esferos, borradores, lápices, correctores, sobres, carpetas, sellos, libros de contabilidad, encuadernación, empastes, pegantes, impuestos, software. Elementos de aseo y cafetería como ambientadores, ceras, cepillos escobas, guantes, jabones y papel higiénico.

**COMPRA DE EQUIPOS.** Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo duradero que deben inventariarse y que a su vez no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. Incluye bienes como muebles y enseres, equipos de oficina y computación, circuito cerrado de televisión, calculadoras e impresoras y demás bienes que cumplan con las características de esta definición.

### **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**

**CAPACITACION (LEY 1416 DE 2010).** Rubro destinado a promover el desarrollo integral del recurso humano, elevar el nivel de compromiso de los empleados, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y para contribuir al mejoramiento Institucional.

**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Comprende los gastos autorizados legalmente a los funcionarios de la Personería Municipal de Girón que en razón al desempeño de su cargo o en ocasiones especiales deben salir en comisión oficial fuera del lugar de su trabajo habitual. Es el reconocimiento para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación de los empleados, cuando previo acto administrativo deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede de trabajo. Por este rubro podrá reconocerse y efectuarse pagos por concepto de pasajes y transportes de los empleados públicos.

**COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.** Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correo, telegramas, portes aéreos y terrestres, embalajes, acarreos y transporte de elementos, radiocomunicaciones, fax cuando el de la entidad no funcione, alquiler de líneas y otras formas de comunicación, transporte de los funcionarios dentro del perímetro urbano para efectos de notificaciones, entrega de correspondencia, visitas y gestiones fiscales y similares.

**SERVICIOS PUBLICOS.** Son las erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, telefonía fija y celular, internet, cualquiera que sea el año de su causación: incluye este rubro derechos de instalación, traslados y publicación en el directorio telefónico y se podrán realizar pagos anticipados.

**SEGUROS.** Con cargo a este rubro se hace el reconocimiento y pago a las compañías de seguro, por concepto de pólizas que amparan a funcionarios de confianza y manejo para la correcta administración de los recursos financieros o bienes que les sean encomendados. También a través de este rubro se puede ordenar la cancelación de las pólizas que amparan los equipos propiedad de la Personería Municipal de Girón. Igualmente, con cargo a este rubro se podrá cancelar los derechos que se generen por concepto de firmas digitales.

**IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Rubro destinado a la compra de material didáctico, libros de consulta, periódicos y revistas, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, vídeos y memorias, pago de avisos de televisión, edición de formas, fotocopias, encuadernación, empaste, sellos, avisos, formularios, fotografías y autenticaciones.

**MANTENIMIENTOS GENERALES:** Son los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los repuestos, aceites y accesorios que se requieran para éstas finalidades y para la conservación y reparación de la red de comunicación. Conservación de los equipos mecánicos y electrónicos tales como computadores, impresoras, calculadoras y demás que cumplan con las características de esta definición. Contratos por servicios de aseo y cafetería, gastos de administración, vigilancia y mantenimiento de inmuebles que ocupen las entidades territoriales.

**ARRENDAMIENTO.** Pago destinado a cubrir los gastos ocasionados por cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad oficial o particular, y de bienes muebles como maquinaria y equipos especializados.

**GASTOS FINANCIEROS.** Con cargo a este rubro se atenderán los gastos por concepto de pagos de capital, intereses, comisiones, adquisición de chequera y los imprevistos originados en operaciones bancarias conforme a la Ley.

**OTROS GASTOS GENERALES POR SERVICIOS.** Por este concepto se ordenan las erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de la Personería Municipal de Girón. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos de adquisición de bienes o servicios ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes.

**ARTICULO 3º.** Por el Equipo Administrativo de la Secretaria General de la Personería Municipal de Girón, efectúense los registros y movimientos presupuestales y contables a que haya lugar, además de prever con la debida anticipación los ajustes que se deban efectuar al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja), para garantizar un manejo adecuado y óptimo de los recursos de la entidad.

**ARTICULO 4º.** Para todos los efectos en materia de ejecución, modificación y cierre presupuestal, se tendrá en cuenta lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

**ARTICULO 5º.** Todos los Actos Administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. De igual manera, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal previo a su ejecución y cumplimiento, para que los recursos con el financiados, no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a que haya lugar, esta operación es un requisito de perfeccionamiento para estos actos administrativos.

En consecuencia, la Personería Municipal de Girón no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible o sin la autorización previa de los organismos competentes para comprometer vigencias futuras.

Cualquier tipo de compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos, creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo a la Personería Municipal de Girón que se adquieran con violación a este precepto no tendrán valor alguno.

**ARTICULO 6º.** Queda prohibido tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos, cuando estos no reúnen los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

**ARTICULO 7º.** Cuando se provean vacantes de personal se requerirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la vigencia fiscal por todo concepto de gasto de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia para la cual se deberá expedir el

Certificado de Disponibilidad Presupuestal para lo que resta del año fiscal, o por el término de su permanencia en caso de ser por termino fijo.

**ARTICULO 8º.** Las obligaciones por concepto de servicios públicos, impuestos y gastos financieros causados durante el último trimestre del año 2018, se podrán pagar con cargo a los recursos de la vigencia fiscal de 2019.

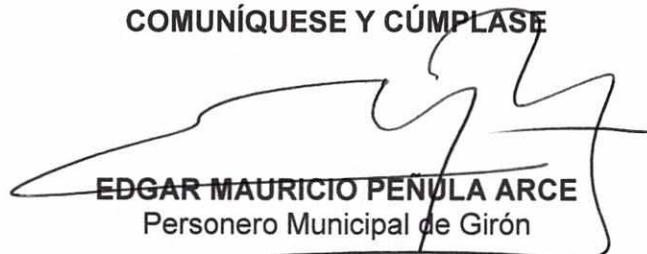
**ARTICULO 10º.** En cualquier mes del año fiscal, el personero municipal de Girón podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de que los recaudos de la vigencia sean inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargos a tales recursos. Cuando el personero municipal de Girón se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Resolución las apropiaciones a las que se aplica una u otra medida. Expedida dicha Resolución se procederá a reformar, si fuere el caso, el Plan Anual Mensualizado de Caja.

**ARTICULO 11º.** El personero municipal de Girón queda plenamente facultado para suscribir convenios y contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales para garantizar el cabal cumplimiento de este órgano de control.

**ARTICULO 12º.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Girón (SANTANDER) a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de Dos mil dieciocho (2018).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EDGAR MAURICIO PEÑA ARCE**  
Personero Municipal de Girón

Proyecto: Luis e Carrillo



**DECRETO NÚMERO 181  
(Diciembre 14 de 2018)**

Por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital, fondos especiales y gastos del municipio de Girón para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se detallan las apropiaciones, se clasifican, se codifican y se definen los gastos.

**El Alcalde Municipal de Girón – Santander en uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las que confiere el Decreto N° 111 de 1996, el Acuerdo Municipal N° 025 de julio 26 de 2005, (modificado por el Acuerdo 017 de 2008, el acuerdo 009 de julio 17 de 2012), Ley 1551 del 6 de julio de 2012, Acuerdo municipal N° 001 de 2016, Acuerdo Municipal N° 072 del 22 de octubre de 2018, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Concejo Municipal de Girón, mediante acuerdo N° 025 de julio 26 de 2005, (modificado por el Acuerdo 017 de 2008, el acuerdo 009 de julio 17 de 2012) expidió el estatuto orgánico de presupuesto como instrumento regulador y de ajuste sobre las normas que dictaminan la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto a las normas previstas en la Ley orgánica de presupuesto.
2. Que el Artículo 63 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal faculta al Alcalde Municipal para que expida el decreto de liquidación antes del 31 de diciembre del año respectivo, el cual se acompañara con un anexo que tendrá el detalle de las apropiaciones para la Administración Central, Personería Municipal, Concejo Municipal y los establecimientos Públicos para el año fiscal de que se trate.
3. Que el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal N° 001 del 07 de abril del 2016, adoptó el Plan De Desarrollo 2016 – 2019 "Somos Tejido Social".
4. Que el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal N° 072 del 22 de octubre de 2018 aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital, fondos especiales y gastos del municipio de Girón para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
5. Que en el Artículo 69 del Acuerdo Municipal N° 072 del 22 de octubre de 2018, estable: *El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación codificará, clasificará y definirá los ingresos y gastos de acuerdo a las normas vigentes. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. El Gobierno Municipal y/o La Secretaría de Hacienda, hará mediante Decreto o Resolución, las Operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.*



En el decreto de liquidación se podrán hacer correcciones de leyenda, aritméticas y a la codificación de los diferentes rubros de ingresos y gastos del Presupuesto General del Municipio.

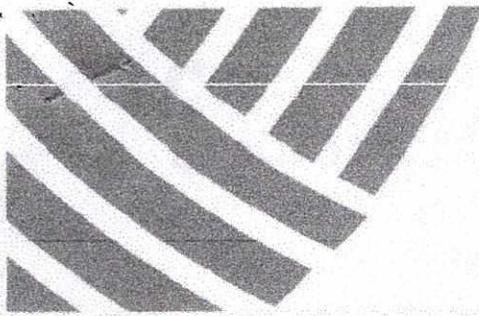
6. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía y celeridad, entre otros.

7. Que la Administración Municipal por lo anteriormente expuesto.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Fondos Especiales del Municipio Girón para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de: **doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres millones cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos con vinisteis centavos (\$ 242.453.049.820,26)**, de acuerdo al siguiente anexo:

Rubro presupuestal	Fuente	Descripción	Presupuesto Inicial
		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 242.453.049.820,26
1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 225.417.737.248,26
1.1		TRIBUTARIOS	\$ 79.093.460.171,61
1.1.01		SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 4.900.000.000,00
1.1.01.01	RECURSOS PROPIOS	Sobretasa a la Gasolina	\$ 4.900.000.000,00
1.1.02		IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 18.519.460.171,61
1.1.02.01	RECURSOS PROPIOS	Impuesto predial unificado suelo urbano vigencia actual	\$ 12.419.460.171,61
1.1.02.02	RECURSOS PROPIOS	Impuesto predial unificado suelo rural vigencia actual	\$ 3.500.000.000,00
1.1.02.03	RECURSOS PROPIOS	Impuesto predial unificado suelo urbano vigencia anterior	\$ 2.000.000.000,00
1.1.02.04	RECURSOS PROPIOS	Impuesto predial unificado suelo rural vigencia anterior	\$ 600.000.000,00
1.1.03		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 33.300.000.000,00
1.1.03.01	RECURSOS PROPIOS	Impuesto de industria y comercio de la vigencia actual	\$ 7.000.000.000,00
1.1.03.02	RECURSOS PROPIOS	Retención Impuesto de Industria y Comercio ICA	\$ 6.000.000.000,00
1.1.03.03	RECURSOS PROPIOS	Autoretención Impuesto de Industria y Comercio	\$ 19.000.000.000,00
1.1.03.04	RECURSOS PROPIOS	Impuesto de industria y comercio de la vigencia anterior	\$ 1.300.000.000,00
1.1.04		AVISOS Y TABLEROS	\$ 2.150.000.000,00
1.1.04.01	RECURSOS PROPIOS	Avisos y tableros vigencia actual	\$ 2.000.000.000,00
1.1.04.02	RECURSOS PROPIOS	Avisos y tableros vigencia anterior	\$ 150.000.000,00
1.1.05		PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 100.000.000,00
1.1.05.01	RECURSOS PROPIOS	Publicidad Exterior Visual	\$ 100.000.000,00
1.1.06		IMPUESTO SOBREL EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 9.600.000.000,00
1.1.06.01	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público SSF-Alumbrado Público	\$ 9.600.000.000,00



**GIRÓN**  
Municipio Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

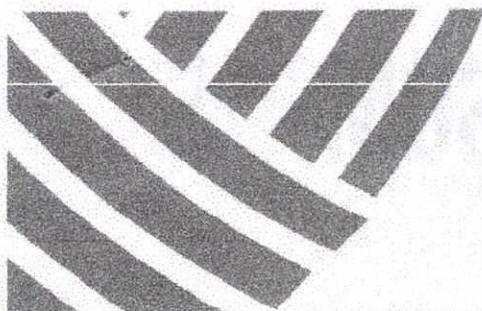
**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

1.1.07		IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	\$ 1.750.000.000,00
1.1.07.01	RECURSOS PROPIOS	Impuesto de Delineación urbana	\$ 1.500.000.000,00
1.1.07.02	RECURSOS PROPIOS	Servicio Nomenclatura Urbana	\$ 150.000.000,00
1.1.07.03	RECURSOS PROPIOS	Reconocimiento de la existencia de edificaciones residenciales	\$ 100.000.000,00
1.1.08		IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 4.000.000,00
1.1.08.01	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte	\$ 2.000.000,00
1.1.08.02	RECURSOS PROPIOS	Impuesto de espectáculos públicos municipal	\$ 2.000.000,00
1.1.09		SOBRETASA BOMBERIL	\$ 2.770.000.000,00
1.1.09.01	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Sobretasa Bomberil- Impuesto Predial -vigencia actual	\$ 1.600.000.000,00
1.1.09.02	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Sobretasa Bomberil- Impuesto predial-vigencias anteriores	\$ 150.000.000,00
1.1.09.03	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Sobretasa Bomberil- Impuesto Industria y Comercio-vigencia Actual	\$ 1.000.000.000,00
1.1.09.04	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Sobretasa Bomberil- Impuesto Industria y Comercio-vigencia Anteriores	\$ 20.000.000,00
1.1.10		ESTAMPILLAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 6.000.000.000,00
1.1.10.01	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	"Estampilla para el bienestar del adulto Mayor (Ley 1276/2009, Ley 1315/2009 y Ley 1850/2017)"	\$ 3.000.000.000,00
1.1.10.02	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Estampilla Procultura	\$ 3.000.000.000,00
1.2		NO TRIBUTARIOS	\$ 146.324.277.076,65
1.2.01		TASAS	\$ 200.000.000,00
1.2.01.01	RECURSOS PROPIOS	Impuesto de pesas y medidas	\$ 100.000.000,00
1.2.01.02	RECURSOS PROPIOS	Otras Tasas	\$ 100.000.000,00
1.2.02		RENTAS CONTRACTUALES	\$ 6.000.000,00
1.2.02.01	RECURSOS PROPIOS	Arrendamientos	\$ 5.000.000,00
1.2.02.02	RECURSOS PROPIOS	Plaza de Mercado	\$ 1.000.000,00
1.2.03		MULTAS Y SANCIONES	\$ 299.387.899,52
1.2.03.01	RECURSOS PROPIOS	Multas establecimientos de comercio	\$ 237.769.852,32
1.2.03.02	COMPARENDO AMBIENTAL	Multas Comparendos Ambiental	\$ 500.000,00
1.2.03.03	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Multas Código de Policía - Ley 1801 de 2016 (100% transferencia e inversión)	\$ 50.000.000,00
1.2.03.04	RECURSOS PROPIOS	Otras Multas y Sanciones	\$ 11.118.047,20
1.2.04		INTERESES MORATORIOS	\$ 1.860.000.000,00
1.2.04.01	RECURSOS PROPIOS	Intereses Impuesto Predial	\$ 1.200.000.000,00
1.2.04.02	RECURSOS PROPIOS	Intereses Industria y comercio	\$ 400.000.000,00
1.2.04.03	RECURSOS PROPIOS	Intereses RETEICA	\$ 200.000.000,00
1.2.04.04	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Intereses sobretasa bomberil impuesto predial	\$ 50.000.000,00
1.2.04.05	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Intereses sobretasa bomberil impuesto industria y comercio	\$ 10.000.000,00
1.2.05		CONTRIBUCIONES	\$ 4.000.000.000,00
1.2.05.01	RECURSOS PROPIOS	"Derechos municipales 2,5% % sobre los contratos municipales"	\$ 4.000.000.000,00
1.2.06		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.481.000.000,00
1.2.06.01	AREAS DE CESION	Cesiones Públicas - Áreas de Cesión	\$ 1.000.000.000,00
1.2.06.02	RECURSOS PROPIOS	Costas Procesales	\$ 400.000.000,00
1.2.06.03	RECURSOS PROPIOS	Certificados sanitarios	\$ 50.000.000,00

Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Municipio Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

1.2.06.04	RECURSOS PROPIOS	Licencias y patentes de funcionamiento	\$ 10.000.000,00
1.2.06.05	RECURSOS PROPIOS	Participación en la Plusvalía	\$ 1.000.000,00
1.2.06.06	RECURSOS PROPIOS	Registro programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano	\$ 20.000.000,00
1.2.07		"TRANSFERENCIAS Y APORTES DEL NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES"	\$ 138.477.889.177,13
1.2.07.01		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 95.533.008.874,60
1.2.07.01.01		SGP - SALUD	\$ 21.960.000.000,00
1.2.07.01.01.1	SGP SALUD (SSF)	Régimen Subsidiado - Continuidad	\$ 20.000.000.000,00
1.2.07.01.01.2	SGP SALUD PUBLICA	Salud Pública	\$ 1.560.000.000,00
1.2.07.01.01.3	SGP SALUD (SSF)	Aportes patronales	\$ 400.000.000,00
1.2.07.01.02		SGP - EDUCACION	\$ 62.306.417.895,00
1.2.07.01.02.1	SGP EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS	Prestación de Servicio	\$ 48.845.367.895,00
1.2.07.01.02.2	SGP EDUCACIÓN - APORTE PATRONAL (S.S.F)	Aporte Docente (S.S.F)	\$ 2.995.000.000,00
1.2.07.01.02.3	SGP EDUCACIÓN - APORTE PATRONAL (S.S.F)	Aporte Patronal (S.S.F)	\$ 5.707.000.000,00
1.2.07.01.02.4	SGP EDUCACION	Cuota de Administración - Población Atendida	\$ 1.370.000.000,00
1.2.07.01.02.5	SGP EDUCACION	Necesidades Educativas Especiales	\$ 230.000.000,00
1.2.07.01.02.6	SGP EDUCACION	Conectividad	\$ 300.000.000,00
1.2.07.01.02.7	SGP EDUCACION	Calidad por Matrícula	\$ 1.219.050.000,00
1.2.07.01.02.8	SGP- EDUCACION (SSF)	Calidad por Gratuidad (S.S.F)	\$ 1.640.000.000,00
1.2.07.01.03		SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 345.000.000,00
1.2.07.01.03.1	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	SGP - Alimentación Escolar	\$ 345.000.000,00
1.2.07.01.04		SGP - PROPOSITO GENERAL	\$ 6.348.428.641,44
1.2.07.01.04.1	SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	SGP - Deporte y Recreación	\$ 500.000.000,00
1.2.07.01.04.2	SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA	SGP - Cultura	\$ 380.000.000,00
1.2.07.01.04.3	SGP PROPOSITO GENERAL- LIBRE INVERSION	SGP - Libre Inversión	\$ 5.468.428.641,44
1.2.07.01.05		SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 4.573.162.338,16
1.2.07.01.05.1	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico - Inversión	\$ 3.658.529.870,53
1.2.07.01.05.2	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SSF)	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico - Plan Departamental de Aguas	\$ 914.632.467,63
1.2.07.02		OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES DEL NIVEL NACIONAL	\$ 25.059.880.302,53
1.2.07.02.01		PGN-ADRES	\$ 18.000.000.000,00
1.2.07.02.01.1	ADRES SSF	Régimen Subsidiado - Continuidad	\$ 18.000.000.000,00
1.2.07.02.02		COLJUEGOS	\$ 906.000.000,00
1.2.07.02.02.1	COLJUEGOS CSF	Coljuegos	\$ 230.000.000,00
1.2.07.02.02.2	COLJUEGOS (SSF)	Coljuegos SSF - Régimen Subsidiado	\$ 676.000.000,00
1.2.07.02.03		"TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO, HIDROCARBUROS Y GAS"	\$ 4.003.880.302,53
1.2.07.02.03.1	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Transferencia ISAGEN - Hidrosogamoso (Ley 99 de 1993)	\$ 3.323.880.302,53
1.2.07.02.03.2	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Transferencias ESSA (Art. 45 ley 99 de 1993)	\$ 30.000.000,00

Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

1.2.07.02.03.3	IMPUESTO HIDROCARBUROS	Transporte de hidrocarburos y gas	\$ 650.000.000,00
1.2.07.02.04		OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES DEL NIVEL NACIONAL	\$ 2.150.000.000,00
1.2.07.02.04.1	MINISTERIO DE EDUCACION	Programa Alimentación Escolar	\$ 2.000.000.000,00
1.2.07.02.04.2	MINISTERIO DE CULTURA	Contribución parafiscal espectáculos públicos - Ley 1493 de 2011	\$ 150.000.000,00
1.2.07.03		TRANSFERENCIA Y APORTES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 6.300.000.000,00
1.2.07.03.01	COFINAN.DEPARTAMENTO	Régimen Subsidiado en Salud	\$ 2.000.000.000,00
1.2.07.03.02	COFINANCIACION DEPARTAMENTO (SSF)	Régimen Subsidiado en Salud	\$ 3.000.000.000,00
1.2.07.03.03	RECURSOS PROPIOS	Impuesto sobre Vehículo Automotores (Ley 488/1998)	\$ 750.000.000,00
1.2.07.03.04	APORTES DEPARTAMENTO	Centro de bienestar del Adulto Mayor 30%	\$ 200.000.000,00
1.2.07.03.05	APORTES DEPARTAMENTO	Adulto mayor centros vida 70%	\$ 200.000.000,00
1.2.07.03.06	APORTES DEPARTAMENTO	Apoyo a las actividades artísticas y culturales durante el desarrollo de las tradicionales ferias y fiestas	\$ 100.000.000,00
1.2.07.03.07	TRANSFERENCIA LEY 1289/2009 - INDERSANTANDER	Transferencia Ley 1289 de 2009 - Indersantander	\$ 50.000.000,00
1.2.07.04		OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$ 11.585.000.000,00
1.2.07.04.01	APORTES EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS ESTRATIFICACION	Contribución E.S.P - Estratificación socioeconómica	\$ 10.000.000,00
1.2.07.04.02	DESAHORRO FONPET (CSF) - NOMINA DE PENSIONADOS	Desahorro Fonpet-Nómina pensionados	\$ 75.000.000,00
1.2.07.04.03	DESAHORRO FONPET SALUD S.S.F.	Desahorro Fonpet- SALUD	\$ 1.500.000.000,00
1.2.07.04.04	DESAHORRO FONPET CSF	Desahorro Excedentes recursos del FONPET	\$ 10.000.000.000,00
2		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 11.835.312.572,00
2.1		RECURSOS DEL BALANCE	\$ 8.451.689.222,00
2.1.01		SUPERAVIT FISCAL	\$ 7.411.689.222,00
2.1.01.02		SUPERAVIT FISCAL - DESTINACION ESPECIFICA	\$ 4.793.650.000,00
2.1.01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE 2018-IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS-DEPORTES	Impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte	\$ 15.000.000,00
2.1.01.02.02	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SOBRETASA BOMBERIL	Sobretasa Bomberil	\$ 500.000.000,00
2.1.01.02.03	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-30%	"Estampilla para el bienestar del adulto Mayor (Ley 1276/2009, Ley 1315/2009 y Ley 1850/2017)"	\$ 300.000.000,00
2.1.01.02.04	RECURSOS DEL BALANCE 2018- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 70%	"Estampilla para el bienestar del adulto Mayor (Ley 1276/2009, Ley 1315/2009 y Ley 1850/2017)"	\$ 700.000.000,00
2.1.01.02.05	RECURSOS DEL BALANCE 2018- ESTAMPILLAS PROCULTURA 60%	Estampillas Procultura - 60% Inversión	\$ 300.000.000,00
2.1.01.02.06	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ESTAMPILLA PROCULTURA -20% FONPET	Estampillas Procultura - 20% FONPET	\$ 700.000.000,00
2.1.01.02.07	RECURSOS DEL BALANCE 2108-ESTAMPILLA PROCULTURA-10% BIBLIOTECAS	Estampillas Procultura - 10% Biblioteca	\$ 50.000.000,00

Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

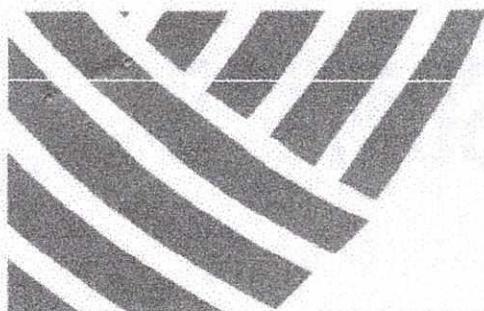
PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



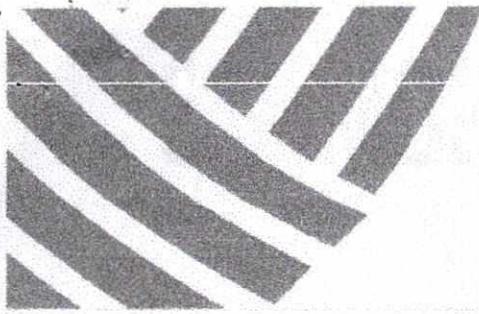
2.1.01.02.08	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ESTAMPILLAS PROCULTURA-10% APOYO CREADORES Y GESTORES	Estampillas Procultura - 10% gestor cultural	\$ 1.600.000.000,00
2.1.01.02.09	RECURSOS DEL BALANCE 2018-MULTAS CODIGO DE POLICIA-LEY 1801 DE 2016 (15% FUNCIONAMIENTO-TRANSFERENCIA PONAL)	Multas Código de Policía -Ley 1801 de 2016 (15% funcionamiento transferencias PONAL)	\$ 200.000,00
2.1.01.02.10	RECURSOS DEL BALANCE 2018- MULTAS CODIGO DE POLICIA-LEY 1801 DE 2016 (45% INVERSION)	Multas Código de Policía -Ley 1801 de 2016 (45% Inversión)	\$ 9.000.000,00
2.1.01.02.11	RECURSOS DEL BALANCE 2018 MULTAS CODIGO DE POLICIA-LEY 1801 DE 2016 (40% INVERSION)	Multas Código de Policía -Ley 1801 de 2016 (40% Inversión)	\$ 8.000.000,00
2.1.01.02.12	RECURSOS DEL BALANCE 2018 -AREAS DE CESION	Cesiones Públicas - Áreas de Cesión	\$ 10.000.000,00
2.1.01.02.13	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RESERVAS HIDRICAS Y ZONAS DE RESERVA NATURAL-1% ICLD	"FAUNA, FLORA y SUELO, conservación microcuencas 1% sobre los CCLD, Ley 99/1993."	\$ 20.000.000,00
2.1.01.02.14	RECURSOS DEL BALANCE 2018-UTILIDADES COMPARENDOS-EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	Utilidades y excedentes Financieros (Empresa de Economía Mixta - Comparendos)	\$ 150.000.000,00
2.1.01.02.15	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ESTAMPILLAS PRO- ANCIANO	Estampillas Proanciano	\$ 900.000,00
2.1.01.02.16	RECURSOS DEL BALANCE 2018-CONSTRUCCION DE 36 VIVIENDAS	Recursos para la Construcción de 36 viviendas	\$ 550.000,00
2.1.01.02.17	RECURSOS DEL BALANCE 2018-FONDO APOYO Y ATENCION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Fondo apoyo y atención a personas víctimas del conflicto armado	\$ 50.000.000,00
2.1.01.02.18	RECURSOS DEL BALANCE 2018-CONTRIBUCION ESP ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	Contribución E.S.P - Estratificación socioeconómica	\$ 130.000.000,00
2.1.01.02.19	RECURSOS DEL BALANCE 2018-FONDO PARA LA GESTION DEL RIESGO	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES (Fondo para la prevención y atención del riesgo - 1% sobre el recaudo de los ICLD - Acuerdo 020 del 30-nov-2012)	\$ 20.000.000,00
2.1.01.02.20	RECURSOS DEL BALANCE 2018 FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCION DEL INGRESO	Fondo de Solidaridad y distribución del ingreso.	\$ 25.000.000,00
2.1.01.02.21	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ISAGEN APOORTE AVALUOS CATASTRALES	ISAGEN- Aporte avalúos catastrales	\$ 30.000.000,00
2.1.01.02.22	RECURSOS DEL BALANCE 2018-FONVIVIENDA	Recursos FONVIVIENDA	\$ 15.000.000,00
2.1.01.02.23	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SUBSIDIOS FONVIVIENDA-CAJASAN	Subsidios Fonvivienda Cajasan	\$ 100.000.000,00
2.1.01.02.24	RECURSOS DEL BALANCE 2018-VENTA DE ACTIVOS	"Venta de activos del municipio (lotes, otros bienes)"	\$ 10.000.000,00



2.1.01.02.25	RECURSOS DEL BALANCE 2018-TRANSFERENCIA ISAGEN LEY 99/ DE 1993	Transferencia ISAGEN- Hidrosogamoso (Ley 99 de 1993)	\$ 50.000.000,00
2.1.01.03		SUPERAVIT FISCAL - TRANSFERENCIAS Y APORTES DEL NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	\$ 2.618.039.222,00
2.1.01.03.01	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP SALUD PUBLICA	Salud Pública	\$ 30.000.000,00
2.1.01.03.02	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RECURSOS PROPIOS	Salud Pública	\$ 10.000.000,00
2.1.01.03.03	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-EDUCACION (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	Prestación de Servicio	\$ 120.000.000,00
2.1.01.03.04	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- EDUCACION (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	Prestación de servicios	\$ 4.000.000,00
2.1.01.03.05	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-EDUCACIÓN (CALIDAD POR MATRÍCULA)	Calidad por Matrícula	\$ 2.000.000,00
2.1.01.03.06	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS -SGP- EDUCACIÓN (CALIDAD POR MATRÍCULA).	Calidad por Matrícula	\$ 1.000.000,00
2.1.01.03.07	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP - Alimentación Escolar	\$ 10.000.000,00
2.1.01.03.08	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP-Alimentación Escolar	\$ 300.000,00
2.1.01.03.09	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE	SGP - Deporte y Recreación	\$ 60.000.000,00
2.1.01.03.10	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE	SGP- Deporte y Recreación	\$ 1.000.000,00
2.1.01.03.11	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-PROPOSITO GENERAL -CULTURA	SGP - Cultura	\$ 50.000.000,00
2.1.01.03.12	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	SGP- Cultura	\$ 10.000,00
2.1.01.03.13	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	SGP - Libre Inversión	\$ 100.000.000,00
2.1.01.03.14	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	SGP- Libre Inversión	\$ 25.000.000,00
2.1.01.03.15	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 920.000.000,00



2.1.01.03.16	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 12.000.000,00
2.1.01.03.17	RECURSOS DEL BALANCE 2018-CONPES PRIMERA INFANCIA	Conpes Primera Infancia	\$ 845.479.222,00
2.1.01.03.18	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS -CONPES PRIMERA INFANCIA	Conpes Primera Infancia	\$ 50.000,00
2.1.01.03.19	RECURSOS DEL BALANCE 2018-DESAHORRO FONPET (CSF)-NOMINA DE PENSIONADOS	Desahorro fonpet (CSF) nomina pensionados	\$ 2.000.000,00
2.1.01.03.20	RECURSOS DEL BALANCE 2018-MINISTERIO DE EDUCACION	Programa Alimentación Escolar	\$ 100.000,00
2.1.01.03.21	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-MINISTERIO DE EDUCACION	Programa Alimentación Escolar	\$ 100.000,00
2.1.01.03.22	RECURSOS DEL BALANCE 2018-IMPUESTO HIDROCARBUROS	Transporte de hidrocarburos y gas	\$ 340.000.000,00
2.1.01.03.23	RECURSOS DEL BALANCE 2018-COLJUEGOS CSF	Coljuegos	\$ 25.000.000,00
2.1.01.03.24	RECURSOS DEL BALANCE 2018-MINISTERIO DE CULTURA	Contribución parafiscal espectáculos Públicos-Ley 1493 de 2011	\$ 30.000.000,00
2.1.01.03.25	RECURSOS DEL BALANCE 2018-INDERSANTANDER	Transferencia Ley 1289 de 2009-Indersantander	\$ 30.000.000,00
2.1.02		CANCELACIÓN RESERVAS Y REINTEGROS	\$ 40.000.000,00
2.1.02.01	RECURSOS PROPIOS-REINTEGROS	Reintegros - Recursos propios	\$ 40.000.000,00
2.1.03		VENTA DE ACTIVOS	\$ 1.000.000.000,00
2.1.03.01	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	"Venta de activos del municipio (lotes, otros bienes)"	\$ 1.000.000.000,00
2.2		RECURSOS DEL CREDITO	\$ 10.000.000,00
2.2.01	RECURSOS DEL CREDITO	Crédito interno	\$ 10.000.000,00
2.3		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 773.223.350,00
2.3.01		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RECURSOS PROPIOS	\$ 500.000.000,00
2.3.01.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	Recursos Propios	\$ 300.000.000,00
2.3.01.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRETASA A LA GASOLINA	Sobretasa a la gasolina	\$ 200.000.000,00
2.3.02		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - DESTINACION ESPECIFICA	\$ 143.573.350,00
2.3.02.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESPECTACULOS PUBLICOS - DEPORTES	Espectáculos Públicos - Deportes	\$ 50.000,00
2.3.02.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA BOMBERIL	Sobretasa Bomberil- Impuesto Predial e Industria y Comercio	\$ 15.000.000,00
2.3.02.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR - LEY 1276/2009, LEY 1315/2009 Y LEY 1850/2017 - 30%	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor - 30% Centros de Bienestar	\$ 20.000.000,00
2.3.02.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor - 70% Centros de Bienestar	\$ 20.000.000,00



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

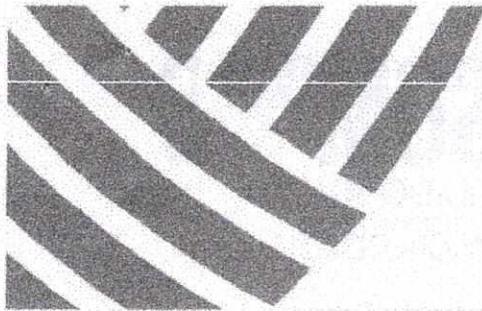
**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

2.3.02.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLAS PROCULTURA 60%	Estampillas Procultura - 60% Inversión	\$ 10.000.000,00
2.3.02.06	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-FONPET 20% EST. PRO CULTURA	Estampillas Procultura - 20% FONPET	\$ 12.000.000,00
2.3.02.07	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% BIBLIOTECAS	Estampillas Procultura - 10% Biblioteca	\$ 10.000.000,00
2.3.02.08	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLAS PROCULTURA 10%	Estampillas Procultura - 10% gestor cultural	\$ 5.000.000,00
2.3.02.09	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MULTAS CODIGO DE POLICIA- LEY 1801 DE 2016(45% INVERSION)	Multas código de policía -Ley 1801 de 2016 (85% Inversión)	\$ 1.000.000,00
2.3.02.10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - COMPARENDO AMBIENTAL	Multas Comparendos Ambiental	\$ 10.000,00
2.3.02.11	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AREAS CESION	Cesiones Públicas - Áreas de Cesión	\$ 3.000.000,00
2.3.02.12	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CUENTA MAESTRA	Régimen Subsidiado - Cuenta Maestra	\$ 1.000.000,00
2.3.02.13	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA	Estratificación socioeconómica	\$ 4.000.000,00
2.3.02.14	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RESERVAS HIDRICAS Y ZONAS DE RESERVA NATURAL - 1% ICLD	Adquisición de reserva hídricas y zona de reserva natural - 1% ICLD	\$ 15.000.000,00
2.3.02.15	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO	Estampilla Pro-anciano Ley 687 de 2001	\$ 3.000,00
2.3.02.16	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONSTRUCCIÓN DE 36 VIVIENDAS	Recursos para la Construcción de 36 viviendas	\$ 350,00
2.3.02.17	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ISAGEN APORTE AVALUOS CATASTRALES	ISAGEN- Aporte avalúos catastrales	\$ 25.000.000,00
2.3.02.18	RENDIMIENTOS FINANCIEROS- RECURSOS FONVIVIENDA	Recursos FONVIVIENDA	\$ 500.000,00
2.3.02.19	RENDIMIENTOS FINANCIEROS- SUBSIDIOS FONVIVIENDA- CAJASAN	Subsidios FONVIVIENDA cajan	\$ 1.000.000,00
2.3.02.20	RENDIMIENTOS FINANCIEROS -INDERSANTANDER	Transferencia Ley 1289 de 2009 - Indersantander	\$ 10.000,00
2.3.02.21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - VENTA DE ACTIVOS	"Venta de activos del municipio (lotes, otros bienes)"	\$ 1.000.000,00
2.3.03		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - TRANSFERENCIAS Y APORTES DEL NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	\$ 72.050.000,00
2.3.03.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS- SGP SALUD	SGP - Salud Pública	\$ 3.000.000,00
2.3.03.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS- SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	SGP Educación - Prestación de Servicio	\$ 12.000.000,00
2.3.03.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA	SGP Educación - Calidad por Matrícula	\$ 2.000.000,00
2.3.03.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	SGP - Alimentación Escolar	\$ 900.000,00

**Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

2.3.03.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROSN SGP DEPORTE	SGP - Deporte y Recreación	\$ 1.700.000,00
2.3.03.06	RENDIMIENTO FINANCIEROS SGP CULTURA	SGP - Cultura	\$ 1.100.000,00
2.3.03.07	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SGP - Libre Inversión	\$ 20.000.000,00
2.3.03.08	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 10.000.000,00
2.3.03.09	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS	COLJUEGOS	\$ 800.000,00
2.3.03.10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS HIDROSOGAMOSO LEY 56	Transferencia ISAGEN - Hidrosogamoso (Ley 99 de 1993)	\$ 10.000.000,00
2.3.03.11	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO HIDROCARBUROS	Transporte de hidrocarburos y gas	\$ 1.500.000,00
2.3.03.12	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULOS PUBLICOS LEY 1493 DE 2011	Contribución parafiscal espectáculos públicos - Ley 1493 de 2011 - MINCULTURA	\$ 3.000.000,00
2.3.03.13	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRIMERA INFANCIA	Conpes Primera Infancia	\$ 6.000.000,00
2.3.03.14	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - DESAHORRO FONPET (CSF) - NOMINA DE PENSIONADOS	Desahorro FONPET - Nómina pensionados	\$ 50.000,00
2.3.04		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RECURSOS DE CAPITAL	\$ 10.500.000,00
2.3.04.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	Utilidades y excedentes Financieros (Empresa de Economía Mixta)	\$ 500.000,00
2.3.04.02	UTILIDADES - COMPARENDOS - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	Utilidades y excedentes Financieros (Empresa de Economía Mixta - Comparendos)	\$ 10.000.000,00
2.3.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDOS ESPECIALES	\$ 47.100.000,00
2.3.05.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Contribución sobre contrato de obra Pública (Ley 418/1997)	\$ 30.000.000,00
2.3.05.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS HABITACIONES HIGIENICAS	Fondo Habitaciones Higiénicas	\$ 10.000.000,00
2.3.05.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Fondo apoyo y atención a personas víctimas del conflicto armado	\$ 3.000.000,00
2.3.05.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO PREVENCIÓN DEL RIESGO	Fondo para la prevención y atención del riesgo - 1% sobre el recaudo de los ICLD - Acuerdo 020 del 30-nov-2012	\$ 4.000.000,00
2.3.05.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS- FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCION DEL INGRESO	Fondo de Solidaridad y distribución del ingreso	\$ 100.000,00
2.4		UTILIDADES Y EXCENDENTES FINANCIEROS	\$ 2.600.400.000,00
2.4.01	UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	Utilidades y excedentes Financieros (Empresa de Economía Mixta)	\$ 1.950.400.000,00

**Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6**

<http://www.giron-santander.gov.co>

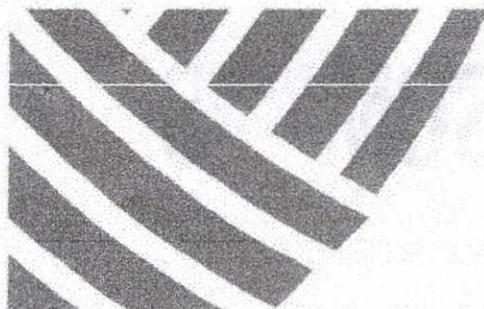
PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



2.4.02	UTILIDADES - COMPARENDOS - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	Utilidades y excedentes Financieros (Empresa de Economía Mixta-comparendos)	\$ 650.000.000,00
3		FONDOS ESPECIALES	\$ 5.200.000.000,00
3.1	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Contribución sobre contrato de obra Pública (Ley 418/1997)	\$ 2.500.000.000,00
3.2	RECURSOS DEL BALANCE 2018 - FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Contribución sobre contrato de obra Pública (Ley 418/1997)	\$ 1.500.000.000,00
3.3	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	Fondo Habitaciones Higiénicas	\$ 200.000.000,00
3.4	RECURSOS DEL BALANCE 2018 FONDO DE HABITACIONES HIGIENICAS	Fondo Habitaciones Higiénicas	\$ 1.000.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apropiar para atender los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio Girón, Fondos Especiales, Concejo Municipal, Personería y Contraloría Municipal durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de: **doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres millones cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos con vinisteis centavos (\$ 242.453.049.820,26)** de acuerdo al siguiente anexo:

Rubro presupuestal	Fuente	Descripción	Presupuesto Inicial
		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 242.453.049.820,26
G		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 242.453.049.820,26
GA		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 31.628.655.050,89
GA.1		GASTOS DE PERSONAL	\$ 25.597.202.902,49
GA.1.01		NOMINA EMPLEADOS PUBLICOS	\$ 23.608.020.189,21
GA.1.01.1		SERVICIOS PERSONALES - EMPLEADOS PUBLICOS	\$ 16.053.873.979,30
GA.1.01.1.01	RECURSOS PROPIOS	Sueldos Empleados públicos E.P	\$ 12.533.772.472,82
GA.1.01.1.02	RECURSOS PROPIOS	Auxilio de Transporte	\$ 61.712.640,00
GA.1.01.1.03	RECURSOS PROPIOS	Subsidio de Alimentación	\$ 42.240.000,00
GA.1.01.1.04	RECURSOS PROPIOS	Prima de Servicios E.P	\$ 554.299.546,37
GA.1.01.1.05	RECURSOS PROPIOS	Prima de Vacaciones E.P.	\$ 561.365.100,00
GA.1.01.1.06	RECURSOS PROPIOS	Bonificación por servicios prestados E.P.	\$ 376.045.600,00
GA.1.01.1.07	RECURSOS PROPIOS	Prima de Antigüedad E.P.	\$ 557.647.200,00
GA.1.01.1.08	RECURSOS PROPIOS	Bonificación de Recreacional E.P.	\$ 69.635.000,00
GA.1.01.1.09	RECURSOS PROPIOS	Prima de Navidad E.P	\$ 1.221.673.186,11
GA.1.01.1.10	RECURSOS PROPIOS	Prima de Gestión Alcalde	\$ 21.566.634,00
GA.1.01.1.11	RECURSOS PROPIOS	Bonificación de Dirección Alcalde	\$ 53.916.600,00
GA.1.01.2		HORAS EXTRAS - DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 471.217.590,00
GA.1.01.2.01	RECURSOS PROPIOS	Horas Extras y Recargos Nocturnos E.P	\$ 113.355.528,00
GA.1.01.2.02	RECURSOS PROPIOS	Indemnización Vacaciones E.P	\$ 357.862.062,00



GA.1.01.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA- EMPLEADOS PUBLICOS	\$ 7.082.928.619,91
GA.1.01.3.01	RECURSOS PROPIOS	Aporte patronal para seguridad social (EPS) E.P	\$ 1.075.006.180,00
GA.1.01.3.02	RECURSOS PROPIOS	Aporte patronal para pensiones E.P	\$ 1.517.655.450,00
GA.1.01.3.03	RECURSOS PROPIOS	Aporte ARP E.P.	\$ 67.885.690,00
GA.1.01.3.04	RECURSOS PROPIOS	Caja de Compensación Familiar - E.P.	\$ 560.481.880,00
GA.1.01.3.05	RECURSOS PROPIOS	I.C.B.F - E.P.	\$ 420.361.390,00
GA.1.01.3.06	RECURSOS PROPIOS	Instituto Técnico Industrial (MEN) - E.P.	\$ 140.120.310,00
GA.1.01.3.07	RECURSOS PROPIOS	Sena - E.P	\$ 70.059.660,00
GA.1.01.3.08	RECURSOS PROPIOS	Esap - E.P	\$ 70.059.660,00
GA.1.01.3.09	RECURSOS PROPIOS	Intereses a las cesantías E.P Ley 50	\$ 176.957.200,00
GA.1.01.3.10	RECURSOS PROPIOS	Aporte Cesantías E.P. Ley 50	\$ 1.309.961.119,31
GA.1.01.3.11	RECURSOS PROPIOS	Cesantías Retroactivas E.P.	\$ 1.674.360.080,60
GA.1.02		NOMINA TRABAJADORES OFICIALES	\$ 1.943.982.713,28
GA.1.02.1		SERVICIOS PERSONALES - TRABAJADORES OFICIALES	\$ 1.288.205.300,00
GA.1.02.1.01	RECURSOS PROPIOS	Jornales trabajadores oficiales (T.O)	\$ 518.340.000,00
GA.1.02.1.02	RECURSOS PROPIOS	Auxilio de Transporte T.O	\$ 20.304.000,00
GA.1.02.1.03	RECURSOS PROPIOS	Prima de Salubridad T.O	\$ 190.060.800,00
GA.1.02.1.04	RECURSOS PROPIOS	Prima Costo de Vida T.O	\$ 23.037.400,00
GA.1.02.1.05	RECURSOS PROPIOS	Prima de Servicios T.O	\$ 87.039.700,00
GA.1.02.1.06	RECURSOS PROPIOS	Prima de Vacaciones T.O	\$ 64.792.800,00
GA.1.02.1.07	RECURSOS PROPIOS	Prima de Navidad T.O	\$ 87.039.700,00
GA.1.02.1.08	RECURSOS PROPIOS	Prima de Antigüedad T.O	\$ 287.590.900,00
GA.1.02.1.09	RECURSOS PROPIOS	Auxilio de Alimentación y alojamiento (convención colectiva) T.O	\$ 10.000.000,00
GA.1.02.2		HORAS EXTRAS- TRABAJADORES OFICIALES	\$ 10.000.000,00
GA.1.02.2.01	RECURSOS PROPIOS	Horas Extras y Recargos Nocturnos T.O	\$ 10.000.000,00
GA.1.02.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA- TRABAJADORES OFICIALES	\$ 645.777.413,28
GA.1.02.3.01	RECURSOS PROPIOS	Aporte patronal para Seguridad Social (EPS) T.O	\$ 61.939.940,00
GA.1.02.3.02	RECURSOS PROPIOS	Aporte patronal para pensiones T.O	\$ 87.444.640,00
GA.1.02.3.03	RECURSOS PROPIOS	Aportes ARP T.O.	\$ 50.717.860,00
GA.1.02.3.04	RECURSOS PROPIOS	Caja de Compensación Familiar - T.O.	\$ 29.148.160,00
GA.1.02.3.05	RECURSOS PROPIOS	I.C.B.F - T.O	\$ 21.861.080,00
GA.1.02.3.06	RECURSOS PROPIOS	Instituto Técnico Industrial (MEN) - T.O	\$ 7.287.080,00
GA.1.02.3.07	RECURSOS PROPIOS	Sena - T.O	\$ 3.643.460,00
GA.1.02.3.08	RECURSOS PROPIOS	Esap - T.O.	\$ 3.643.460,00
GA.1.02.3.09	RECURSOS PROPIOS	Intereses a las Cesantías T.O Ley 50.	\$ 40.724.114,28
GA.1.02.3.10	RECURSOS PROPIOS	Aportes Cesantías T.O. Ley 50.	\$ 4.251.000,00
GA.1.02.3.11	RECURSOS PROPIOS	Cesantías Retroactivas T.O	\$ 335.116.619,00
GA.1.03		NOMINA APRENDICES DEL SENA	\$ 45.200.000,00
GA.1.03.1		SERVICIOS PERSONALES - APRENDICES DEL SENA	\$ 40.000.000,00
GA.1.03.1.01	RECURSOS PROPIOS	Sueldo Aprendices del Sena	\$ 40.000.000,00
GA.1.03.2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA- APRENDICES DEL SENA	\$ 5.200.000,00



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

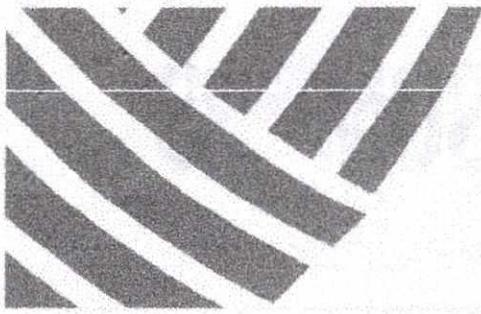
**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GA.1.03.2.01	RECURSOS PROPIOS	Aporte patronal para Seguridad Social (EPS) aprendiz Sena	\$ 5.000.000,00
GA.1.03.2.02	RECURSOS PROPIOS	Aportes ARP - Aprendiz Sena	\$ 200.000,00
GA.2		GASTOS GENERALES	\$ 1.848.000.000,00
GA.2.01		CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 35.000.000,00
GA.2.01.1	RECURSOS PROPIOS	Contribuciones, Tasas, impuestos y Multas	\$ 35.000.000,00
GA.2.02		COMPRA DE EQUIPO	\$ 10.000.000,00
GA.2.02.1	RECURSOS PROPIOS	Compra de Equipo	\$ 10.000.000,00
GA.2.03		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 30.000.000,00
GA.2.03.1	RECURSOS PROPIOS	Materiales y Suministros	\$ 30.000.000,00
GA.2.04		MANTENIMIENTO	\$ 20.000.000,00
GA.2.04.1	RECURSOS PROPIOS	Mantenimiento y reparaciones	\$ 20.000.000,00
GA.2.05		COMUNICACION Y TRANSPORTE	\$ 20.000.000,00
GA.2.05.1	RECURSOS PROPIOS	Comunicación y transporte	\$ 20.000.000,00
GA.2.06		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 40.000.000,00
GA.2.06.1	RECURSOS PROPIOS	Impresos y publicaciones	\$ 30.000.000,00
GA.2.06.2	RECURSOS PROPIOS	Publicidad y propaganda	\$ 10.000.000,00
GA.2.07		SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.045.000.000,00
GA.2.07.1	RECURSOS PROPIOS	Servicios Energía	\$ 600.000.000,00
GA.2.07.2	RECURSOS PROPIOS	Servicios Telecomunicaciones	\$ 200.000.000,00
GA.2.07.3	RECURSOS PROPIOS	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 230.000.000,00
GA.2.07.4	RECURSOS PROPIOS	Gas Natural	\$ 15.000.000,00
GA.2.08		SEGUROS	\$ 30.000.000,00
GA.2.08.1	RECURSOS PROPIOS	Seguros de bienes Muebles e inmuebles	\$ 10.000.000,00
GA.2.08.2	RECURSOS PROPIOS	Seguro de Vida Alcalde	\$ 10.000.000,00
GA.2.08.3	RECURSOS PROPIOS	Otros seguros	\$ 10.000.000,00
GA.2.09		ARRENDAMIENTOS	\$ 20.000.000,00
GA.2.09.1	RECURSOS PROPIOS	Arrendamientos	\$ 20.000.000,00
GA.2.10		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 150.000.000,00
GA.2.10.1	RECURSOS PROPIOS	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 150.000.000,00
GA.2.11		SERVICIOS VARIOS E IMPREVISTOS	\$ 50.000.000,00
GA.2.11.1	RECURSOS PROPIOS	Gastos varios e imprevistos	\$ 50.000.000,00
GA.2.12		CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 20.000.000,00
GA.2.12.1	RECURSOS PROPIOS	Capacitación de personal Administrativo	\$ 20.000.000,00
GA.2.13		GASTOS FINANCIEROS	\$ 50.000.000,00
GA.2.13.1	RECURSOS PROPIOS	Gastos Bancarios	\$ 50.000.000,00
GA.2.14		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	\$ 160.000.000,00
GA.2.14.1	RECURSOS PROPIOS	Otros Gastos adquisición de Bienes y/o servicios	\$ 30.000.000,00
GA.2.14.2	RECURSOS PROPIOS	Dotación empleados y trabajadores oficiales	\$ 130.000.000,00
GA.2.15		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 168.000.000,00
GA.2.15.1	RECURSOS PROPIOS	Caja Menor	\$ 48.000.000,00
GA.2.15.2	RECURSOS PROPIOS	Gastos de Bienestar social	\$ 50.000.000,00
GA.2.15.3	RECURSOS PROPIOS	Programas de salud y Gastos en el trabajo	\$ 40.000.000,00
GA.2.15.4	RECURSOS PROPIOS	Convención Colectiva de Trabajo	\$ 30.000.000,00
GA.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4.133.452.148,40
GA.3.01		OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN TERRITORIAL	\$ 4.133.452.148,40

Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30. Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GA.3.01.1	RECURSOS PROPIOS	Transferencias al Concejo Municipal para funcionamiento	\$ 780.000.000,00
GA.3.01.2	RECURSOS PROPIOS	Transferencias al Concejo Municipal para Honorarios	\$ 1.011.452.148,40
GA.3.01.3	RECURSOS PROPIOS	Transferencias a Personería Municipal	\$ 1.150.000.000,00
GA.3.01.4	RECURSOS PROPIOS	Transferencias a la Contraloría Municipal	\$ 1.150.000.000,00
GA.3.01.5	RECURSOS PROPIOS	Transferencia a Fedemunicipios	\$ 42.000.000,00
GA.4		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 50.000.000,00
GA.4.01	RECURSOS PROPIOS	Sentencias y Conciliaciones	\$ 50.000.000,00
GD		TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	\$ 11.315.086.864,56
GD.1		DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 11.165.086.864,56
GD.1.1		AMORTIZACION DEUDA PUBLICA - BANCA COMERCIAL	\$ 4.249.267.149,92
GD.1.1.1		BANCOLOMBIA	\$ 1.970.984.999,20
GD.1.1.1.01	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081833 DEL 07/07/2011 (\$ 1.629.621.691)	\$ 201.619.282,32
GD.1.1.1.02	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081838 DEL 08/07/2011 - (\$ 477.151.339.79)"	\$ 58.883.790,92
GD.1.1.1.03	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081861 DEL 15-07-2011 - (\$ 23.280.000)	\$ 2.835.892,68
GD.1.1.1.04	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082028 DEL 15/07/2011 - (\$19.789.848)	\$ 2.456.527,68
GD.1.1.1.05	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082179 DEL 10/10/2011 - (\$ 1.077.122.708)	\$ 132.804.654,32
GD.1.1.1.06	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081763 DEL 02-11-2011 - (\$ 23.280.000)	\$ 3.856.935,00
GD.1.1.1.07	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082273 DEL 09/11/2011 - (\$ 332.361.313.78)	\$ 41.411.951,92
GD.1.1.1.08	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082279 DEL 09/11/2011- (\$ 10.280.678.833.93)	\$ 1.268.417.558,12
GD.1.1.1.09	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082405 DEL 15/12/2011- (\$ 674.331.000)	\$ 83.516.207,72
GD.1.1.1.10	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960085606 DEL 07/5/2015 - (\$ 1.400.000.000)	\$ 174.742.052,60
GD.1.1.1.11	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960085750 del 22/06/2015 - (\$ 105.385.378.96)"	\$ 16.803.717,20
GD.1.1.1.12	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960085751 del 22/06/2015 - (\$ 254.168.967.54)"	\$ 40.527.284,16
GD.1.1.1.13	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960087708 del 13/09/2017- (\$ 281.961.157,31)"	\$ 30.482.287,28
GD.1.1.2		IDESAN	\$ 617.074.890,00
GD.1.1.2.01	SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CSF)	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505698 (18-001-00) DEL 18/01/2018 - (8.496.320.074.58)	\$ 617.074.890,00
GD.1.1.3		BANCO DE OCCIDENTE	\$ 531.233.936,00
GD.1.1.3.01	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300004434 DEL 19/10/2015 - (\$ 1.020.292.047)	\$ 170.048.672,00
GD.1.1.3.02	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300004766 DEL 13/12/2015 - (\$ 500.000.000)	\$ 63.333.332,00
GD.1.1.3.03	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO DEL 29/12/2015- 66600004935 - (\$	\$ 47.203.632,00

Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



		283.221.807)	
GD.1.1.3.04	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300004917 DEL 29/12/2015 - (\$ 525.844.280)	\$ 87.640.712,00
GD.1.1.3.05	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006018 DEL 18/07/2016 - (\$364.364.889)	\$ 60.727.484,00
GD.1.1.3.06	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006125 DEL 04/08/2016- (\$ 83.589.677)	\$ 13.931.612,00
GD.1.1.3.07	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006303 DEL12/09/2016- (\$178.823.627)	\$ 29.803.936,00
GD.1.1.3.08	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006976DEL 27/12/2016 - (\$ 231.267.353)	\$ 38.544.556,00
GD.1.1.4		BANCO AGRARIO	\$ 416.173.290,00
GD.1.1.4.01	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 72506110094976 DEL 02/02/2018 (\$700.000.000)	\$ 58.333.320,00
GD.1.1.4.02	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 7250601100945606 DEL 28/02/2018 (\$2.154.181.397)	\$ 179.515.110,00
GD.1.1.4.03	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 755060110098828 DEL 28/05/2018 (\$1.653.861.782)	\$ 91.881.220,00
GD.1.1.4.04	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 7250601101-00625 DEL 26/07/2018 (\$798.616.228)	\$ 22.183.780,00
GD.1.1.4.05	RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 7250601101-00625 DEL 26/07/2018 (\$2.313.354.994)	\$ 64.259.860,00
GD.1.1.5		BANCO DE BOGOTA	\$ 531.926.892,00
GD.1.1.5.01	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE BOGOTA - CREDITO NUMERO - 259813624 DEL 16/12/2015 (\$ 2.444.676.886)	\$ 305.585.752,00
GD.1.1.5.02	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO DE BOGOTA - CREDITO NUMERO - 353019592 DEL 28/12/2015 (\$ 1.131.700.933)	\$ 226.341.140,00
GD.1.1.6		BANCO GNB SUDAMERIS	\$ 181.873.142,72
GD.1.1.6.01	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCO GNB SUDAMERIS - CREDITO NUMERO - 70808084 DEL 23/02/2007 (\$ 2.700.000.000)	\$ 94.500.000,00
GD.1.2		"INTERESES, COMISIONES - BANCA COMERCIAL"	\$ 6.915.819.714,64
GD.1.2.1		BANCOLOMBIA	\$ 2.826.745.652,64
GD.1.2.1.01	RECURSOS PROPIOS	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081833 DEL 07/07/2011 (\$ 1.629.621.691)	\$ 31.243.355,94
GD.1.2.1.02	RECURSOS PROPIOS	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081838 DEL 08/07/2011 - (\$ 477.151.339,79)"	\$ 9.124.758,40
GD.1.2.1.03	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081861DEL 15-07-2011 - (\$ 23.280.000)	\$ 439.456,00
GD.1.2.1.04	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082028 DEL 15/07/2011 - (\$19.789.848)	\$ 380.668,80
GD.1.2.1.05	RECURSOS PROPIOS	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082179 DEL 10/10/2011 - (\$ 1.077.122.708)	\$ 22.745.977,30
GD.1.2.1.06	RECURSOS PROPIOS	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960081763 DEL 02-11-2011 - (\$ 23.280.000)	\$ 531.379,46
GD.1.2.1.07	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082273 DEL 09/11/2011 - (\$ 332.361.313,78)	\$ 7.092.788,46



**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GD.1.2.1.08	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082279 DEL 09/11/2011- (\$ 10.280.678.833.93)	\$ 217.246.881,43
GD.1.2.1.09	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960082405 DEL 15/12/2011- (\$ 674.331.000)	\$ 14.304.150,52
GD.1.2.1.10	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960085606 DEL 07/5/2015 - (\$ 1.400.000.000)	\$ 62.109.037,36
GD.1.2.1.11	RECURSOS PROPIOS	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960085750 del 22/06/2015 - (\$ 105.385.378,96)"	\$ 2.603.940,02
GD.1.2.1.12	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960085751 del 22/06/2015 - (\$ 254.168.967,54)"	\$ 6.280.194,78
GD.1.2.1.13	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960087708 del 13/09/2017- (\$ 281.961.157,31)"	\$ 18.770.687,97
GD.1.2.1.14	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960087886 del 01/12/2017- (\$ 2.612.363.473)"	\$ 210.209.632,00
GD.1.2.1.15	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960087949 del 27/12/2017- (\$ 1.216.513.338)	\$ 96.016.042,80
GD.1.2.1.16	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960088325 del 21/05/2018- (\$ 5.728.376.710,30)	\$ 430.106.067,84
GD.1.2.1.17	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960088444 del 27/06/2018- (\$ 4.746.814.119,34)	\$ 349.512.091,88
GD.1.2.1.18	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960088481 del 11/07/2018- (\$ 945.743.734,51)	\$ 69.341.699,48
GD.1.2.1.19	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960088529 DEL 24/07/2018 - (\$ 1.123.339.403,59)	\$ 83.062.016,28
GD.1.2.1.20	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960088634 del 17/08/2018- (\$ 3.142.191.700)	\$ 231.036.448,64
GD.1.2.1.21	SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960088652 del 24/08/2018- (\$ 1.442.445.388,73)	\$ 104.688.377,28
GD.1.2.1.22	RECURSOS PROPIOS	"BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960088764 del 20/09/2018- (\$ 2.320.144.198,56)	\$ 169.871.813,72
GD.1.2.1.23	RECURSOS PROPIOS	BANCOLOMBIA - CREDITO NUMERO - 7960089082 DEL 13/12/2018 - (\$ 8.960.000.000)	\$ 690.128.186,28
GD.1.2.2		IDESAN	\$ 1.789.327.866,00
GD.1.2.2.01	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505698 (18-001-00) DEL 18/01/2018 - (8.496.320.074,58)	\$ 621.527.066,00
GD.1.2.2.02	RECURSOS PROPIOS	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505661 (17-040-00) DEL 29/11/2017 - (2.112.992.045,22)	\$ 166.385.444,00
GD.1.2.2.03	RECURSOS PROPIOS	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505661 (17-040-01) DEL 27/12/2017 - (988.134.867,12)	\$ 76.877.880,00
GD.1.2.2.04	RECURSOS PROPIOS	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505661 (17-040-02) DEL 28/05/2018 - (3.288.113.839,67)	\$ 238.404.692,00
GD.1.2.2.05	RECURSOS PROPIOS	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505661 (17-040-03) DEL 27/06/2018 - (1.157.089.236,32)	\$ 82.907.756,00
GD.1.2.2.06	RECURSOS PROPIOS	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505661 (17-040-04) DEL 17/08/2018 - (2.220.586.448,70)	\$ 183.225.028,00
GD.1.2.2.07	RECURSOS PROPIOS	IDESAN - CREDITO NUMERO 608505661 (17-040-05) DEL 06/11/2018 - (\$ 4.733.083.562,97)	\$ 420.000.000,00
GD.1.2.3		BANCO DE OCCIDENTE	\$ 776.875.964,00
GD.1.2.3.01	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300004434 DEL 19/10/2015 - (\$ 1.020.292.047)	\$ 62.628.244,00



**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GD.1.2.3.02	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300004766 DEL 13/12/2015 - (\$ 500.000.000)	\$ 32.740.328,00
GD.1.2.3.03	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66600004935 DEL 29/12/2015 - (\$ 283.221.807)	\$ 18.278.540,00
GD.1.2.3.04	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300004917 DEL 29/12/2015 - (\$ 525.844.280)	\$ 33.936.888,00
GD.1.2.3.05	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006018 DEL 18/07/2016 - (\$364.364.889)	\$ 25.582.476,00
GD.1.2.3.06	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006125 DEL 04/08/2016- (\$ 93.599.677)	\$ 5.973.144,00
GD.1.2.3.07	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006303 DEL12/09/2016- (\$178.823.627)	\$ 12.518.380,00
GD.1.2.3.08	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300006976DEL 27/12/2016 - (\$ 231.267.353)	\$ 16.333.336,00
GD.1.2.3.09	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300009207 DEL 24/08/2018 - (\$ 536.844.965)	\$ 43.624.020,00
GD.1.2.3.10	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE OCCIDENTE - CREDITO NUMERO - 66300009261 DEL 06/09/2018 - (\$ 6.463.155.035)	\$ 525.260.608,00
GD.1.2.4		BANCO AGRARIO	\$ 718.704.985,00
GD.1.2.4.01	RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 72506110094976 DEL 02/02/2018 (\$700.000.000)	\$ 49.241.214,00
GD.1.2.4.02	RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 7250601100945606 DEL 28/02/2018 (\$2.154.181.397)	\$ 152.934.395,00
GD.1.2.4.03	RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 755060110098826 DEL 28/05/2018 (\$1.653.861.782)	\$ 119.080.056,00
GD.1.2.4.04	RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 7250601101-00625 DEL 26/07/2018 (\$798.616.228)	\$ 57.449.320,00
GD.1.2.4.05	RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO CREDITO NUMERO 7250601101-00625 DEL 26/07/2018 (\$2.313.354.994)	\$ 164.658.876,00
GD.1.2.4.06	RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRARIO - CREDITO NÚMERO 7250601101-03015 DEL 18/10/2018 (\$ 2.379.985.599)	\$ 175.341.124,00
GD.1.2.5		BANCO DE BOGOTA	\$ 142.733.572,00
GD.1.2.5.01	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE BOGOTA - CREDITO NUMERO - 259813624 DEL 16/12/2015 (\$ 2.444.676.886)	\$ 70.904.944,00
GD.1.2.5.02	RECURSOS PROPIOS	BANCO DE BOGOTA - CREDITO NUMERO - 353019592 DEL 28/12/2015 (\$ 1.131.700.933)	\$ 71.828.628,00
GD.1.2.6		BANCO GNB SUDAMERIS	\$ 661.431.675,00
GD.1.2.6.01	RECURSOS PROPIOS	BANCO GNB SUDAMERIS - CREDITO NUMERO - 70808084 DEL 23/02/2007 (\$ 2.700.000.000)	\$ 1.431.675,00
GD.1.2.6.02	RECURSOS PROPIOS	BANCO GNB SUDAMERIS - CREDITO NÚMERO - 11066235 DEL 02/11/2018 (\$ 2.108.019.826)	\$ 235.449.315,32
GD.1.2.6.03	RECURSOS PROPIOS	BANCO GNB SUDAMERIS - CREDITO NÚMERO - 11066238 DEL 02/11/2018 (\$ 3.891.980.174)	\$ 424.550.684,68



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GD.2		PASIVOS CONTINGENTES, CONCILIACIONES Y OTROS	\$ 150.000.000,00
GD.2.1	RECURSOS PROPIOS	PASIVOS CONTINGENTES, CONCILIACIONES Y OTROS	\$ 150.000.000,00
GI		TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$ 199.509.307.904,81
GI.1		PRESUPUESTO DE INVERSION	\$ 199.509.307.904,81
GI.1.1		MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 10.742.291.988,00
GI.1.1.1		"SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTION MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE"	\$ 6.892.141.988,00
GI.1.1.1.001	RECURSOS PROPIOS	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo N° 06 del 26/04/2016 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 1.711.522.276,00
GI.1.1.1.002	RECURSOS PROPIOS	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo N° 06 del 26/04/2016 - ASEO Y SERVICIOS GENERALES	\$ 401.669.712,00
GI.1.1.1.003	RECURSOS PROPIOS	ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	\$ 3.960.950.000,00
GI.1.1.1.004	RECURSOS PROPIOS	BIENESTAR SOCIAL	\$ 200.000.000,00
GI.1.1.1.005	RECURSOS PROPIOS	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	\$ 618.000.000,00
GI.1.1.2		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA GESTION FISCAL Y FINANCIERA SOLIDA Y CONFIABLE	\$ 2.343.250.000,00
GI.1.1.2.001	RECURSOS PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GESTION DE CARTERA	\$ 660.400.000,00
GI.1.1.2.002	RECURSOS PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GESTION DE CARTERA	\$ 231.300.000,00
GI.1.1.2.003	RECURSOS PROPIOS	MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 62.500.000,00
GI.1.1.2.004	ESTAMPILLA PROCULTURA - 20% FONPET	MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 600.000.000,00
GI.1.1.2.005	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-FONPET 20% EST. PRO CULTURA	MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 12.000.000,00
GI.1.1.2.006	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ESTAMPILLA PROCULTURA -20% FONPET	MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 700.000.000,00
GI.1.1.2.007	DESAHORRO FONPET (CSF) - NOMINA DE PENSIONADOS	MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 75.000.000,00
GI.1.1.2.008	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - DESAHORRO FONPET (CSF) - NOMINA DE PENSIONADOS	MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 50.000,00
GI.1.1.2.009	RECURSOS DEL BALANCE 2018-DESAHORRO FONPET (CSF)-NOMINA DE PENSIONADOS	MEJORAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 2.000.000,00
GI.1.1.3		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL	\$ 1.506.900.000,00
GI.1.1.3.001	RECURSOS PROPIOS	GESTION CONTRACTUAL	\$ 418.000.000,00
GI.1.1.3.002	RECURSOS PROPIOS	"EVALUACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"	\$ 66.600.000,00

Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



GI.1.1.3.003	RECURSOS PROPIOS	"FORTALECIMIENTO A LA ASISTENCIA JURIDICA, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL"	\$ 1.022.300.000,00
GI.1.2		TEJIDO SOCIAL Y ECONOMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO	\$ 140.608.757.360,00
GI.1.2.1		"SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UNA EDUCACION INCLUYENTE, ACCESIBLE Y PERTINENTE"	\$ 74.190.605.138,00
GI.1.2.1.001	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO - Contratación de la prestación del servicio educativo (vig futuras ADO Mpal 067 del 30/07/2009 Colegio Ciudadela Nuevo Girón)	\$ 4.051.221.920,00
GI.1.2.1.002	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo N° 06 del 26/04/2016 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 1.500.000.000,00
GI.1.2.1.003	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	"TODOS ESTUDIANDO - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo N° 06 del 26/04/2016 - ASEO, SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS"	\$ 1.500.000.000,00
GI.1.2.1.004	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Sueldos Administrativos	\$ 588.311.000,00
GI.1.2.1.005	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Horas extras y días festivos Administrativos	\$ 7.200.000,00
GI.1.2.1.006	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima técnica- Administrativos	\$ 101.575.125,00
GI.1.2.1.007	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Bonificación por servicios prestados	\$ 20.012.847,00
GI.1.2.1.008	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Prima de servicios Administrativos	\$ 43.089.845,00
GI.1.2.1.009	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Prima vacaciones Administrativos	\$ 32.833.205,00
GI.1.2.1.010	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Prima navidad Administrativos	\$ 63.801.052,00
GI.1.2.1.011	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-bonificación especial de recreación Administrativos	\$ 7.596.065,00
GI.1.2.1.012	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Caja de compensación familiar Administrativos	\$ 30.398.900,00
GI.1.2.1.013	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aporte cesantías Administrativos	\$ 99.532.352,00
GI.1.2.1.014	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aporte salud Administrativos	\$ 60.388.260,00
GI.1.2.1.015	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aporte pensión Administrativos	\$ 84.291.200,00
GI.1.2.1.016	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-riesgos profesionales ARL Administrativos	\$ 3.674.900,00
GI.1.2.1.017	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Servicio Nacional de Aprendizaje Administrativos	\$ 4.222.122,00
GI.1.2.1.018	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-instituto Colombiano de Bienestar Familiar Administrativos	\$ 32.272.842,00
GI.1.2.1.019	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuelas industriales institutos técnicos-Administrativos	\$ 8.185.300,00
GI.1.2.1.020	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuela superior de Administración Pública-Administrativos	\$ 4.222.122,00
GI.1.2.1.021	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima de servicios docentes	\$ 1.551.402.893,00



GI.1.2.1.022	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-sueldo con situación de fondos Docentes	\$ 27.965.961.672,00
GI.1.2.1.023	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-horas extras y días festivos con situación de fondos Docentes	\$ 1.037.132.191,00
GI.1.2.1.024	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-subsidio o prima de Alimentación Docentes	\$ 90.112.039,00
GI.1.2.1.025	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-auxilio de transporte Docentes	\$ 16.632.160,00
GI.1.2.1.026	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima vacaciones- Docentes	\$ 1.079.805.706,00
GI.1.2.1.027	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima navidad- Docentes	\$ 2.152.723.396,00
GI.1.2.1.028	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Auxilio de movilización Docentes	\$ 43.918.484,00
GI.1.2.1.029	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-caja de compensación familiar- Docentes	\$ 1.107.783.200,00
GI.1.2.1.030	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-servicio Nacional de Aprendizaje Sena- Docentes	\$ 199.565.200,00
GI.1.2.1.031	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-instituto colombiano de bienestar familiar- Docentes	\$ 767.102.000,00
GI.1.2.1.032	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuelas industriales e institutos técnicos- Docentes	\$ 288.454.600,00
GI.1.2.1.033	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuela Superior de Administración Pública- Docentes	\$ 199.565.200,00
GI.1.2.1.034	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO - aportes salud Docentes con Situación de fondos	\$ 3.000.000,00
GI.1.2.1.035	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-dotación Ley 70 de 1988- Docentes	\$ 48.326.856,00
GI.1.2.1.036	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO- bonificación zonas de difícil Acceso- Docentes	\$ 640.900.000,00
GI.1.2.1.037	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-sueldo con situación de fondos Directivos Docentes	\$ 1.562.094.829,00
GI.1.2.1.038	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO- sobresueldo con situación de fondos Directivos Docentes	\$ 863.126.612,00
GI.1.2.1.039	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-horas extras y días festivos con situación de fondos Directivos Docentes	\$ 91.925.000,00
GI.1.2.1.040	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima vacaciones Directivos Docentes	\$ 95.100.000,00
GI.1.2.1.041	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima servicios Directivos Docentes	\$ 130.000.000,00
GI.1.2.1.042	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima navidad Directivos Docentes	\$ 258.000.000,00
GI.1.2.1.043	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-auxilio de movilización- Directivos Docentes	\$ 3.680.000,00
GI.1.2.1.044	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO- bonificación zonas de difícil acceso	\$ 67.900.000,00
GI.1.2.1.045	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-caja de compensación familiar-directivos docentes	\$ 91.372.400,00
GI.1.2.1.046	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-servicio Nacional de aprendizaje-directivos docentes	\$ 28.930.400,00
GI.1.2.1.047	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuelas industriales e instituto técnicos - Directivos docentes	\$ 85.764.000,00



GI.1.2.1.048	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuela superior de Administración Pública -Directivos docentes	\$ 28.930.400,00
GI.1.2.1.049	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-instituto colombiano de bienestar familia - Directivos Docentes	\$ 103.329.600,00
GI.1.2.1.050	SGP EDUCACIÓN - APORTE PATRONAL (S.S.F)	TODOS ESTUDIANDO-sueldo sin situación de fondos Docentes	\$ 2.789.000.000,00
GI.1.2.1.051	SGP EDUCACIÓN - APORTE PATRONAL (S.S.F)	TODOS ESTUDIANDO-sobresueldo sin situación de fondos Directivos Docentes	\$ 206.000.000,00
GI.1.2.1.052	SGP EDUCACIÓN - APORTE PATRONAL (S.S.F)	TODOS ESTUDIANDO-previsión social- SSF Docentes	\$ 5.707.000.000,00
GI.1.2.1.053	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO- sueldo	\$ 719.533.352,00
GI.1.2.1.054	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-bonificación por servicios prestados	\$ 29.806.003,00
GI.1.2.1.055	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima de servicios	\$ 42.756.395,00
GI.1.2.1.056	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima de vacaciones	\$ 51.407.202,00
GI.1.2.1.057	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima de navidad	\$ 79.900.000,00
GI.1.2.1.058	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-prima de antigüedad -administrativos	\$ 52.000.000,00
GI.1.2.1.059	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-bonificación especial de recreación	\$ 7.400.000,00
GI.1.2.1.060	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-caja de compensación familiar	\$ 46.200.000,00
GI.1.2.1.061	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aportes cesantías administrativos	\$ 80.300.000,00
GI.1.2.1.062	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aportes salud- administrativos	\$ 73.475.548,00
GI.1.2.1.063	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aportes pensión- administrativos	\$ 103.693.224,00
GI.1.2.1.064	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aportes ARP- administrativos	\$ 4.935.000,00
GI.1.2.1.065	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-aportes servicio nacional de Aprendizaje Sena- administrativos	\$ 7.600.000,00
GI.1.2.1.066	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- administrativos	\$ 33.858.276,00
GI.1.2.1.067	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuelas Industriales e institutos técnicos- administrativos	\$ 11.335.000,00

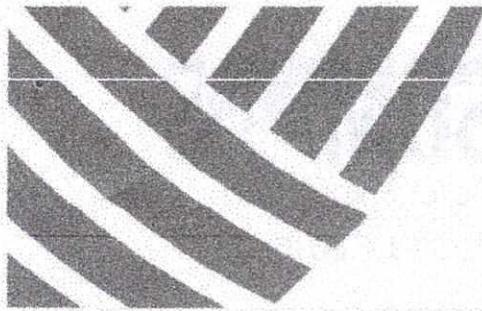


**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GI.1.2.1.068	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-escuela superior de administración pública-administrativos	\$ 22.800.000,00
GI.1.2.1.069	SGP EDUCACION - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	TODOS ESTUDIANDO-ARL - Estudiantes	\$ 3.000.000,00
GI.1.2.1.070	SGP EDUCACIÓN - NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	TODOS ESTUDIANDO: Atención a la población con necesidades Educativas especiales o discapacidad	\$ 230.000.000,00
GI.1.2.1.071	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	TODOS ESTUDIANDO	\$ 12.000.000,00
GI.1.2.1.072	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-EDUCACION (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	TODOS ESTUDIANDO	\$ 120.000.000,00
GI.1.2.1.073	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP-EDUCACION (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	TODOS ESTUDIANDO	\$ 4.000.000,00
GI.1.2.1.074	SGP EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA	TODOS ESTUDIANDO - Arrendamientos	\$ 600.000.000,00
GI.1.2.1.075	SGP EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 619.050.000,00
GI.1.2.1.076	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA	TODOS ESTUDIANDO- Alimentación Escolar	\$ 2.000.000,00
GI.1.2.1.077	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-EDUCACIÓN (CALIDAD POR MATRÍCULA)	TODOS ESTUDIANDO- Alimentación Escolar	\$ 2.000.000,00
GI.1.2.1.078	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS -SGP- EDUCACIÓN (CALIDAD POR MATRÍCULA).	TODOS ESTUDIANDO- Alimentación Escolar	\$ 1.000.000,00
GI.1.2.1.079	SGP-EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD-S.S.F.	TODOS ESTUDIANDO - Gratuidad - Costos Educativos SSP	\$ 1.640.000.000,00
GI.1.2.1.080	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 345.000.000,00
GI.1.2.1.081	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 900.000,00
GI.1.2.1.082	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-ALIMENTACIÓN ESCOLAR	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 10.000.000,00
GI.1.2.1.083	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 300.000,00
GI.1.2.1.084	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 2.000.000.000,00
GI.1.2.1.085	RECURSOS DEL BALANCE 2018-MINISTERIO DE EDUCACION	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 100.000,00
GI.1.2.1.086	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-MINISTERIO DE EDUCACION	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 100.000,00
GI.1.2.1.087	RECURSOS PROPIOS	TODOS ESTUDIANDO - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo No 06 del 26/04/2016 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 2.963.807.420,00



GI.1.2.1.088	RECURSOS PROPIOS	TODOS ESTUDIANDO - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo No 06 del 26/04/2016- aseo, servicios generales y administrativos	\$ 1.441.079.823,00
GI.1.2.1.089	RECURSOS PROPIOS	TODOS ESTUDIANDO - Alimentación Escolar	\$ 1.500.000.000,00
GI.1.2.1.090	RECURSOS PROPIOS	TODOS ESTUDIANDO - Transporte escolar	\$ 1.950.000.000,00
GI.1.2.1.091	RECURSOS PROPIOS	TODOS ESTUDIANDO - Servicios públicos	\$ 600.000.000,00
GI.1.2.1.092	RECURSOS PROPIOS	TODOS ESTUDIANDO	\$ 606.900.000,00
GI.1.2.1.093	SGP EDUCACIÓN - CONECTIVIDAD	LA EDUCACION COMO PILAR FUNDAMENTAL DE TRANSFORMACION DE LOS GIRONESES - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo N° 06 del 26/04/2016 - CONECTIVIDAD	\$ 213.801.477,00
GI.1.2.1.094	SGP EDUCACIÓN - CONECTIVIDAD	LA EDUCACION COMO PILAR FUNDAMENTAL DE TRANSFORMACION DE LOS GIRONESES - CONECTIVIDAD	\$ 86.198.523,00
GI.1.2.1.095	RECURSOS PROPIOS	LA EDUCACION COMO PILAR FUNDAMENTAL DE TRANSFORMACION DE LOS GIRONESES	\$ 325.000.000,00
GI.1.2.2		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ACCESO DIGNO A LA SALUD PARA TODOS	\$ 48.312.900.000,00
GI.1.2.2.001	SGP SALUD PUBLICA	SALUD AMBIENTAL	\$ 178.300.000,00
GI.1.2.2.002	SGP SALUD PUBLICA	SALUD AMBIENTAL	\$ 269.000.000,00
GI.1.2.2.003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP - SALUD PUBLICA	SALUD AMBIENTAL	\$ 3.000.000,00
GI.1.2.2.004	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP SALUD PUBLICA	SALUD AMBIENTAL	\$ 30.000.000,00
GI.1.2.2.005	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS -SGP-SALUD PUBLICA	SALUD AMBIENTAL	\$ 10.000.000,00
GI.1.2.2.006	SGP SALUD	"VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA"	\$ 82.800.000,00
GI.1.2.2.007	SGP SALUD PUBLICA	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 36.900.000,00
GI.1.2.2.008	SGP SALUD PUBLICA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	\$ 41.400.000,00
GI.1.2.2.009	SGP SALUD PUBLICA	"SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"	\$ 41.400.000,00
GI.1.2.2.010	SGP SALUD PUBLICA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRASMISIBLES	\$ 164.700.000,00
GI.1.2.2.011	SGP SALUD PUBLICA	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	\$ 47.700.000,00
GI.1.2.2.012	SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	\$ 624.000.000,00
GI.1.2.2.013	SGP SALUD (SSF)	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado (S.S.F)	\$ 20.000.000.000,00
GI.1.2.2.014	ADRES SSF	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado (S.S.F)	\$ 18.000.000.000,00
GI.1.2.2.015	COFINAN.DEPARTAMENTO	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado	\$ 2.000.000.000,00



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GI.1.2.2.016	COFINANCIACION DEPARTAMENTO (SSF)	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado (SSF)	\$ 3.000.000.000,00
GI.1.2.2.017	COLJUEGOS (SSF)	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado (S.S.F)	\$ 676.000.000,00
GI.1.2.2.018	DESAHORRO FONPET SALUD S.S.F.	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD- Régimen Subsidiado (S.S.F)	\$ 1.500.000.000,00
GI.1.2.2.019	RECURSOS PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado	\$ 185.000.000,00
GI.1.2.2.020	UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado	\$ 400.000.000,00
GI.1.2.2.021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CUENTA MAESTRA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Régimen Subsidiado	\$ 1.000.000,00
GI.1.2.2.022	SGP SALUD - APORTES PATRONALES (S.S.F)	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Prestación de servicios para la población no afiliada	\$ 400.000.000,00
GI.1.2.2.023	RECURSOS PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD - Prestación de servicios para la población no afiliada	\$ 10.000.000,00
GI.1.2.2.024	COLJUEGOS CSF	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	\$ 230.000.000,00
GI.1.2.2.025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - COLJUEGOS (CSF)	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	\$ 800.000,00
GI.1.2.2.026	RECURSOS DEL BALANCE 2018-COLJUEGOS CSF	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	\$ 25.000.000,00
GI.1.2.2.027	RECURSOS PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	\$ 282.100.000,00
GI.1.2.2.028	SGP SALUD PUBLICA	SALUD Y AMBITO LABORAL	\$ 32.400.000,00
GI.1.2.2.029	SGP SALUD PUBLICA	SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$ 41.400.000,00
GI.1.2.3		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPETITIVIDAD	\$ 9.625.932.222,00
GI.1.2.3.001	RECURSOS PROPIOS	"TEJIENDO FUTURO CON AMOR, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA- Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo N° 041 del 11/09/2017 - contrato de arrendamiento"	\$ 48.000.000,00
GI.1.2.3.002	RECURSOS PROPIOS	"TEJIENDO FUTURO CON AMOR, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA"	\$ 2.583.900.000,00
GI.1.2.3.003	RECURSOS DEL BALANCE 2018-CONPES PRIMERA INFANCIA	"TEJIENDO FUTURO CON AMOR, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - RECURSOS CONPES"	\$ 845.479.222,00
GI.1.2.3.004	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS -CONPES PRIMERA INFANCIA	"TEJIENDO FUTURO CON AMOR, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - RECURSOS CONPES"	\$ 50.000,00
GI.1.2.3.005	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRIMERA INFANCIA	"TEJIENDO FUTURO CON AMOR, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA"	\$ 6.000.000,00

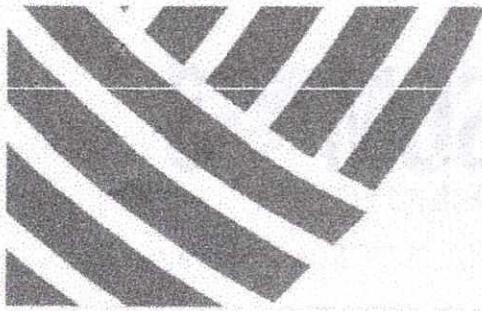
Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



GI.1.2.3.006	RECURSOS PROPIOS	"JUVENTUD, EJE DE RENOVACION"	\$ 203.100.000,00
GI.1.2.3.007	RECURSOS PROPIOS	"EQUIDAD Y GÉNERO, IGUALDAD DE DERECHOS"	\$ 176.300.000,00
GI.1.2.3.008	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR - LEY 1276/2009, LEY 1315/2009 Y LEY 1850/2017 - 30%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 900.000.000,00
GI.1.2.3.009	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR - LEY 1276/2009, LEY 1315/2009 Y LEY 1850/2017 - 30%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 20.000.000,00
GI.1.2.3.010	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-30%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 300.000.000,00
GI.1.2.3.011	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR - LEY 1276/2009, LEY 1315/2009 Y LEY 1850/2017 - 70%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo No 021 del 15/11/2016"	\$ 1.702.669.395,00
GI.1.2.3.012	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR - LEY 1276/2009, LEY 1315/2009 Y LEY 1850/2017 - 70%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 397.310.605,00
GI.1.2.3.013	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR - LEY 1276/2009, LEY 1315/2009 Y LEY 1850/2017 - 70%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 20.000.000,00
GI.1.2.3.014	RECURSOS DEL BALANCE 2018- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 70%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 700.000.000,00
GI.1.2.3.015	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 900.000,00
GI.1.2.3.016	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 3.000,00
GI.1.2.3.017	APORTE DEPARTAMENTO 30%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 200.000.000,00
GI.1.2.3.018	APORTE DEPARTAMENTO 70%	"ADULTO MAYOR, VUELVES A NACER"	\$ 200.000.000,00
GI.1.2.3.019	RECURSOS PROPIOS	DISCAPACIDAD: TEJIENDO NUESTRA INCLUSION Y PARTICIPACION	\$ 965.800.000,00
GI.1.2.3.020	RECURSOS PROPIOS	TODOS SOMOS GIRÓN (COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y POBLACIÓN ROM)	\$ 138.550.000,00
GI.1.2.3.021	RECURSOS PROPIOS	DIVERSIDAD HUMANA Y SEXUAL	\$ 58.550.000,00
GI.1.2.3.022	RECURSOS PROPIOS	RUTA DE LA PRODUCTIVIDAD	\$ 159.300.000,00
GI.1.2.4		"SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO"	\$ 6.189.110.000,00
GI.1.2.4.001	ESTAMPILLAS PROCULTURA 60%	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA"""	\$ 1.669.900.000,00
GI.1.2.4.002	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% BIBLIOTECAS	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA"""	\$ 300.000.000,00
GI.1.2.4.003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% BIBLIOTECAS	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA"""	\$ 10.000.000,00
GI.1.2.4.004	RECURSOS DEL BALANCE 2108-ESTAMPILLA PROCULTURA-10% BIBLIOTECAS	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA"""	\$ 50.000.000,00
GI.1.2.4.005	SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA"""	\$ 180.000.000,00



GIRÓN  
Monumento Nacional

SOMOS  
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

GI.1.2.4.006	RENDIMIENTO FINANCIEROS SGP CULTURA	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA""	\$ 1.100.000,00
GI.1.2.4.007	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-PROPOSITO GENERAL -CULTURA	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA""	\$ 50.000.000,00
GI.1.2.4.008	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA""	\$ 10.000,00
GI.1.2.4.009	SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	\$ 200.000.000,00
GI.1.2.4.010	ESTAMPILLAS PROCULTURA 60%	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	\$ 110.100.000,00
GI.1.2.4.011	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLAS PROCULTURA 60%	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	\$ 10.000.000,00
GI.1.2.4.012	RECURSOS DEL BALANCE 2018- ESTAMPILLAS PROCULTURA 60%	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	\$ 300.000.000,00
GI.1.2.4.013	RECURSOS PROPIOS	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	\$ 500.000.000,00
GI.1.2.4.014	APORTES DEPARTAMENTO	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	\$ 100.000.000,00
GI.1.2.4.015	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% APOYO CREADORES Y GESTORES	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA - Apoyo a los creadores y gestores culturales	\$ 300.000.000,00
GI.1.2.4.016	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTAMPILLAS PROCULTURA 10%	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA - Apoyo a los creadores y gestores culturales	\$ 5.000.000,00
GI.1.2.4.017	RECURSOS DEL BALANCE 2018 - ESTAMPILLA PROCULTURA - ARTICULO 134 DE LA LEY 1940 DE 2018	COMPETITIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA	\$ 1.600.000.000,00
GI.1.2.4.018	MINISTERIO DE CULTURA - CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULOS PUBLICOS LEY 1493 DE 2011	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA""	\$ 150.000.000,00
GI.1.2.4.019	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONTRIBUCION PARAFISCAL ESPECTACULOS PUBLICOS LEY 1493 DE 2011	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA""	\$ 3.000.000,00
GI.1.2.4.020	RECURSOS DEL BALANCE 2018-MINISTERIO DE CULTURA	"EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL ""MI TERRITORIO ES CULTURA""	\$ 30.000.000,00
GI.1.2.4.021	RECURSOS PROPIOS	"COMPETITIVIDAD, PROMOCION E INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA LA PAZ "	\$ 600.000.000,00
GI.1.2.5		"SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DEPORTE, RECREACION Y SANO ESPARCIMIENTO"	\$ 1.630.860.000,00
GI.1.2.5.001	SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 500.000.000,00
GI.1.2.5.002	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 1.700.000,00
GI.1.2.5.003	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 60.000.000,00
GI.1.2.5.004	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 1.000.000,00
GI.1.2.5.005	ESPECTACULOS PUBLICOS - DEPORTES	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 2.000.000,00

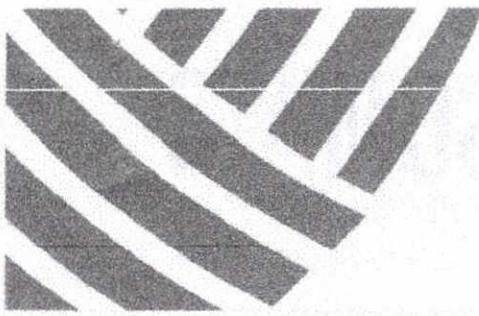
Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



GI.1.2.5.006	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESPECTACULOS PUBLICOS - DEPORTES	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 50.000,00
GI.1.2.5.007	RECURSOS DEL BALANCE 2018-IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS-DEPORTES	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 15.000.000,00
GI.1.2.5.008	RECURSOS PROPIOS	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	\$ 526.600.000,00
GI.1.2.5.009	RECURSOS PROPIOS	DEPORTE ASOCIADO	\$ 100.000.000,00
GI.1.2.5.010	TRANSFERENCIA LEY 1289/2009 - INDERSANTANDER	DEPORTE ASOCIADO	\$ 50.000.000,00
GI.1.2.5.011	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - TRANSFERENCIA LEY 1289/2009 - INDERSANTANDER	DEPORTE ASOCIADO	\$ 10.000,00
GI.1.2.5.012	RECURSOS DEL BALANCE 2018-INDERSANTANDER	DEPORTE ASOCIADO	\$ 30.000.000,00
GI.1.2.5.013	RECURSOS PROPIOS	DEPORTE Y RECREACION	\$ 344.500.000,00
GI.1.2.6		SOMOS TEJIDO SOCIAL CON PROSPERIDAD Y DESARROLLO RURAL	\$ 659.350.000,00
GI.1.2.6.001	RECURSOS PROPIOS	"POR UN CAMPO SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y CON PROSPERIDAD SOCIAL."	\$ 593.200.000,00
GI.1.2.6.002	RECURSOS PROPIOS	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD RURAL	\$ 66.150.000,00
GI.1.3		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD	\$ 34.385.448.556,81
GI.1.3.1		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA INFRAESTRUCTURA CON DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 30.373.198.206,81
GI.1.3.1.001	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD - Fondo de Solidaridad y distribución del ingreso (Acuerdo de Pago subsidios MAB)	\$ 310.062.940,00
GI.1.3.1.002	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD - Fondo de solidaridad y distribución del ingreso	\$ 300.000.000,00
GI.1.3.1.003	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD	\$ 1.809.864.974,53
GI.1.3.1.004	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SSF)	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD - Transferencia Plan Departamental de Agua	\$ 914.632.467,63
GI.1.3.1.005	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD	\$ 10.000.000,00
GI.1.3.1.006	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SCP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD	\$ 920.000.000,00
GI.1.3.1.007	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD	\$ 12.000.000,00
GI.1.3.1.008	RECURSOS DEL BALANCE 2018 FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCION DEL INGRESO	SERVICIOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD - Fondo de solidaridad y distribución del ingreso	\$ 25.000.000,00
GI.1.3.1.009	RENDIMIENTOS FINANCIEROS- FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCION DEL INGRESO	SERVICIOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD - Fondo de solidaridad y distribución del ingreso	\$ 100.000,00



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GI.1.3.1.010	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SERVICIOS PUBLICOS CON EFICIENCIA Y CALIDAD - Alumbrado Público (SSF)	\$ 9.600.000.000,00
GI.1.3.1.011	RECURSOS PROPIOS	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo No 06 del 26/04/2016 - Contrato de Obra.	\$ 1.283.557.522,12
GI.1.3.1.012	IMPUESTO HIDROCARBUROS	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo No 06 del 26/04/2016 - Contrato Interventoría.	\$ 650.000.000,00
GI.1.3.1.013	DESAHORRO FONPET CSF	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 10.000.000.000,00
GI.1.3.1.014	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 881.080.302,53
GI.1.3.1.015	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 10.000.000,00
GI.1.3.1.016	TRANSFERENCIAS ESSA-LEY 99/93	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 30.000.000,00
GI.1.3.1.017	RECURSOS DEL BALANCE 2018-ISAGEN APORTE AVALUOS CATASTRALES	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 30.000.000,00
GI.1.3.1.018	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ISAGEN APORTE AVALUOS CATASTRALES	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 25.000.000,00
GI.1.3.1.019	RECURSOS DEL BALANCE 2018-TRANSFERENCIA ISAGEN LEY 99/ DE 1993	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 50.000.000,00
GI.1.3.1.020	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 100.000.000,00
GI.1.3.1.021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 20.000.000,00
GI.1.3.1.022	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 25.000.000,00
GI.1.3.1.023	RECURSOS DEL BALANCE 2018-IMPUESTO HIDROCARBUROS	INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 340.000.000,00
GI.1.3.1.024	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO HIDROCARBUROS	INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 1.500.000,00
GI.1.3.1.025	RECURSOS PROPIOS- REINTEGROS	INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 40.000.000,00
GI.1.3.1.026	RECURSOS DEL CREDITO	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 10.000.000,00

**Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



GI.1.3.1.027	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 300.000.000,00
GI.1.3.1.028	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRETASA A LA GASOLINA	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 200.000.000,00
GI.1.3.1.029	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	"INFRAESTRUCTURA PARA UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD MODERNA, SEGURA Y EFICIENTE	\$ 500.000,00
GI.1.3.1.030	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	RENOVACION Y OPTIMIZACION URBANA	\$ 450.900.000,00
GI.1.3.1.031	AREAS DE CESION	RENOVACION Y OPTIMIZACION URBANA	\$ 1.000.000.000,00
GI.1.3.1.032	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AREAS CESION	RENOVACION Y OPTIMIZACION URBANA	\$ 3.000.000,00
GI.1.3.1.033	RECURSOS DEL BALANCE 2018 -AREAS DE CESION	RENOVACION Y OPTIMIZACION URBANA	\$ 10.000.000,00
GI.1.3.1.034	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	RENOVACION Y OPTIMIZACION URBANA	\$ 1.000.000.000,00
GI.1.3.1.035	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - VENTA DE ACTIVOS	RENOVACION Y OPTIMIZACION URBANA	\$ 1.000.000,00
GI.1.3.1.036	RECURSOS DEL BALANCE 2018-VENTA DE ACTIVOS	RENOVACION Y OPTIMIZACION URBANA	\$ 10.000.000,00
GI.1.3.2		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA DIGNA CON PROSPERIDAD	\$ 1.631.850.350,00
GI.1.3.2.001	RECURSOS PROPIOS	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	\$ 304.800.000,00
GI.1.3.2.002	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - Fondo Habitaciones Higiénicas	\$ 200.000.000,00
GI.1.3.2.003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS HABITACIONES HIGIENICAS	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - Fondo Habitaciones Higiénicas	\$ 10.000.000,00
GI.1.3.2.004	RECURSOS DEL BALANCE 2018 FONDO DE HABITACIONES HIGIENICAS	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - Fondo Habitaciones Higiénicas	\$ 1.000.000.000,00
GI.1.3.2.005	RECURSOS DEL BALANCE 2018-FONVIVIENDA	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	\$ 15.000.000,00
GI.1.3.2.006	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-RECURSOS FONVIVIENDA	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	\$ 500.000,00
GI.1.3.2.007	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SUBSIDIOS FONVIVIENDA-CAJASAN	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	\$ 100.000.000,00
GI.1.3.2.008	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SUBSIDIOS FONVIVIENDA-CAJASAN	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	\$ 1.000.000,00
GI.1.3.2.009	RECURSOS DEL BALANCE 2018-CONSTRUCCION DE 36 VIVIENDAS	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	\$ 550.000,00
GI.1.3.2.010	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONSTRUCCIÓN DE 36 VIVIENDAS	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS	\$ 350,00
GI.1.3.3		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL	\$ 376.200.000,00
GI.1.3.3.001	UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL	\$ 160.200.000,00
GI.1.3.3.002	UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	CONECTIVIDAD DIGITAL PARA LA INCLUSION AL MERCADO LABORAL	\$ 107.100.000,00
GI.1.3.3.003	UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	USUARIOS PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL	\$ 108.900.000,00



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

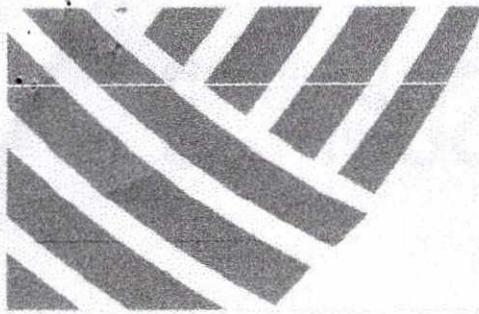
**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GI.1.3.4		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE Y CONFIABLE	\$ 2.004.200.000,00
GI.1.3.4.001	UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ 160.200.000,00
GI.1.3.4.002	UTILIDADES - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	MODERNIZACION DEL SISTEMA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	\$ 1.014.000.000,00
GI.1.3.4.003	UTILIDADES - COMPARENDOS - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	MODERNIZACION DEL SISTEMA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA - Vigencias Futuras Ordinarias - Acuerdo No 041 del 11/09/2017	\$ 300.000.000,00
GI.1.3.4.004	UTILIDADES - COMPARENDOS - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	"COMUNICACION, CULTURA Y PARTICIPACION"	\$ 30.000.000,00
GI.1.3.4.005	RECURSOS PROPIOS	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE	\$ 20.000.000,00
GI.1.3.4.006	UTILIDADES - COMPARENDOS - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	\$ 320.000.000,00
GI.1.3.4.007	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - UTILIDADES - COMPARENDOS - EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	\$ 10.000.000,00
GI.1.3.4.008	RECURSOS DEL BALANCE 2018-UTILIDADES COMPARENDOS-EMPRESA ECONOMIA MIXTA TRANSITO	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	\$ 150.000.000,00
GI.1.4		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 9.985.600.000,00
GI.1.4.1		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION CIUDADANA	\$ 8.017.200.000,00
GI.1.4.1.001	MULTAS CODIGO DE POLICIA (15%) LEY 1801 DE 2016	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 7.500.000,00
GI.1.4.1.002	RECURSOS DEL BALANCE 2018-MULTAS CODIGO DE POLICIA-LEY 1801 DE 2016 (15% FUNCIONAMIENTO-TRANSFERENCIA PONAL)	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 200.000,00
GI.1.4.1.003	MULTAS CÓDIGO DE POLICIA (45% INVERSION) - LEY 1801 DE 2016	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 22.500.000,00
GI.1.4.1.004	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MULTAS CODIGO DE POLICIA- LEY 1801 DE 2016(45% INVERSION)	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 500.000,00
GI.1.4.1.005	RECURSOS DEL BALANCE 2018- MULTAS CODIGO DE POLICIA-LEY 1801 DE 2016 (45% INVERSION)	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 9.000.000,00
GI.1.4.1.006	MULTAS CODIGO DE POLICIA (40% INVERSION) LEY 1801 DE 2016	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 20.000.000,00
GI.1.4.1.007	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MULTAS CODIGO DE POLICIA - LEY 1801 DE 2016 (40% INVERSION)	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 500.000,00
GI.1.4.1.008	RECURSOS DEL BALANCE 2018 MULTAS CODIGO DE POLICIA-LEY 1801 DE 2016 (40% INVERSION)	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO	\$ 8.000.000,00

Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



**GIRÓN**  
Monumento Nacional

**SOMOS**  
TEJIDO SOCIAL

**JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019**

GI.1.4.1.009	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	\$ 2.500.000.000,00
GI.1.4.1.010	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD	\$ 30.000.000,00
GI.1.4.1.011	RECURSOS DEL BALANCE 2018 - FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD	\$ 1.500.000.000,00
GI.1.4.1.012	RECURSOS PROPIOS	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES (Fondo para la prevención y atención del riesgo - 1% sobre el recaudo de los ICLD - Acuerdo 020 del 30-nov-2012)	\$ 550.000.000,00
GI.1.4.1.013	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO PREVENCIÓN DEL RIESGO	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES (Fondo para la prevención y atención del riesgo - 1% sobre el recaudo de los ICLD - Acuerdo 020 del 30-nov-2012)	\$ 4.000.000,00
GI.1.4.1.014	RECURSOS DEL BALANCE 2018-FONDO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES (Fondo para la prevención y atención del riesgo - 1% sobre el recaudo de los ICLD - Acuerdo 020 del 30-nov-2012)	\$ 20.000.000,00
GI.1.4.1.015	SOBRETASA BOMBERIL	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES	\$ 2.830.000.000,00
GI.1.4.1.016	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA BOMBERIL	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES	\$ 15.000.000,00
GI.1.4.1.017	RECURSOS DEL BALANCE 2018-SOBRETASA BOMBERIL	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA MITIGACIÓN DE DESASTRES	\$ 500.000.000,00
GI.1.4.2		"SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA, LEGALIDAD Y PAZ"	\$ 1.726.400.000,00
GI.1.4.2.001	RECURSOS PROPIOS	"CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA CONVIVENCIA"	\$ 933.400.000,00
GI.1.4.2.002	RECURSOS PROPIOS	"ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES"	\$ 390.000.000,00
GI.1.4.2.003	RECURSOS PROPIOS	GARANTÍA DE DERECHOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 350.000.000,00
GI.1.4.2.004	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	GARANTÍA DE DERECHOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 3.000.000,00
GI.1.4.2.005	RECURSOS DEL BALANCE 2018-FONDO APOYO Y ATENCIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	GARANTÍA DE DERECHOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 50.000.000,00
GI.1.4.3		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO	\$ 242.000.000,00
GI.1.4.3.001	RECURSOS PROPIOS	"FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	\$ 242.000.000,00
GI.1.5		GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$ 3.787.210.000,00
GI.1.5.1		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ 2.567.410.000,00

**Alcaldía de Girón - Nit: 890.204.802-6**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



GI.1.5.1.001	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 398.380.000,00
GI.1.5.1.002	RECURSOS PROPIOS	"FAUNA, FLORA y SUELO conservación microcuencas 1% sobre los ICLD, Ley 99/1993."	\$ 540.000.000,00
GI.1.5.1.003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RESERVAS HIDRICAS Y ZONAS DE RESERVA NATURAL - 1% ICLD	"FAUNA, FLORA y SUELO conservación microcuencas 1% sobre los ICLD, Ley 99/1993."	\$ 15.000.000,00
GI.1.5.1.004	RECURSOS DEL BALANCE 2018-RESERVAS HIDRICAS Y ZONAS DE RESERVA NATURAL-1% ICLD	"FAUNA, FLORA y SUELO conservación microcuencas 1% sobre los ICLD, Ley 99/1993."	\$ 20.000.000,00
GI.1.5.1.005	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	"FAUNA, FLORA y SUELO"	\$ 398.380.000,00
GI.1.5.1.006	COMPARENDO AMBIENTAL	"FAUNA, FLORA y SUELO"	\$ 500.000,00
GI.1.5.1.007	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - COMPARENDO AMBIENTAL	"FAUNA, FLORA y SUELO"	\$ 10.000,00
GI.1.5.1.008	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDAD ECONOMICA	\$ 398.380.000,00
GI.1.5.1.009	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	CULTURA AMBIENTAL PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO	\$ 398.380.000,00
GI.1.5.1.010	TRANSFERENCIA ISAGEN - LEY 99/1993	FUENTES HIDRICAS	\$ 398.380.000,00
GI.1.5.2		SOMOS TEJIDO SOCIAL PARA UN TERRITORIO ORDENADO Y APROPIADO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.219.800.000,00
GI.1.5.2.001	RECURSOS PROPIOS	UN TERRITORIO ORDENADO Y SOSTENIBLE	\$ 241.200.000,00
GI.1.5.2.002	RECURSOS PROPIOS	GARANTIZAR UNA CIUDAD CON ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS AL SERVICIO DE SUS HABITANTES	\$ 81.000.000,00
GI.1.5.2.003	RECURSOS PROPIOS	CIENCIA Y TECNOLOGIA COMO HERRAMIENTA INNOVADORA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL TERRITORIO	\$ 10.000.000,00
GI.1.5.2.004	RECURSOS PROPIOS	FORTEALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ 741.600.000,00
GI.1.5.2.005	RECURSOS PROPIOS	FORTEALECIMIENTO ADMINISTRATIVO - ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	\$ 2.000.000,00
GI.1.5.2.006	APORTES DEL SECTOR PRIVADO-ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	FORTEALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ 10.000.000,00
GI.1.5.2.007	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	FORTEALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ 4.000.000,00
GI.1.5.2.008	RECURSOS DEL BALANCE 2018-CONTRIBUCION ESP ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	FORTEALECIMIENTO ADMINISTRATIVO	\$ 130.000.000,00

**ARTÍCULO TERCERO:** Créense los rubros presupuestales establecidos en el Artículo primero y segundo de presente Decreto, los cuales fueron codificados previamente por la Oficina Financiera de la Administración Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto es complementario al Acuerdo N° 025 de julio 26 de 2005, (modificado por el Acuerdo 017 de 2008, el acuerdo 009 de julio 17 de 2012) el cual expidió el estatuto orgánico de presupuesto como instrumento regulador y de ajuste sobre las normas que dictaminan la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto a las normas



previstas en la Ley orgánica de presupuesto y el Acuerdo Municipal N° 072 del 22 de octubre de 2018 por medio del cual aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital, fondos especiales y gastos del municipio de Girón para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.

**ARTÍCULO QUINTO:** Todas las disposiciones generales en donde se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, son las establecidas en el Acuerdo Municipal N° 072 del 22 de octubre de 2018 por medio del cual aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital, fondos especiales y gastos del municipio de Girón para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2018 y son aplicables a los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Girón tanto del nivel central, como de los demás órganos y secciones que hacen parte del presupuesto municipal. Para tales efectos, el Concejo, la Personería y la Contraloría municipal, hacen parte del Presupuesto Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** El periodo Fiscal se inicia el primero (1) de enero de 2019 y termina el 31 de diciembre de 2019, vencido este término, las apropiaciones del presupuesto no pueden ser adicionadas ni contra acreditadas, ni contraerse obligaciones con cargo a ellas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Tesorería municipal o quien haga sus veces deberá realizar los traslados internos a la cuenta de la estampilla Procultura – inversión, los saldos disponibles a 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Envíese copia del presente Decreto a las Oficinas Asesoras y Secretarías de Despachos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO NOVENO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el municipio de Girón a los 14 días del mes de diciembre de 2018

**JOHN ABIUD RAMIREZ BARRIENTOS**  
Alcalde Municipio de Girón

Revisó: Dayana Milena Tavera Ruiz - Asesora Financiera  
Revisó Aspectos Financieros: Nelly Álvarez Garnica- Prof. E.  
Revisó: Francisco Rangel Castro - Secretario Jurídico  
Revisó: Amparo García Morantes - Secretaria de Hacienda  
Vo.Bo.: Diana Carolina Carrillo Riveros - Secretaria de Planeación